



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE LUCAS MARTÍN

Sesión celebrada el lunes, 19 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno al traspaso de los recursos y gestión de las becas y ayudas al estudio a la Generalitat de Cataluña.
(Núm. exp. 661/000080)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un plan nacional de campus universitarios virtuales.
(Núm. exp. 661/000256)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a continuar con la estrategia de atracción de grandes instalaciones y proyectos científicos internacionales para el desarrollo científico de nuestro país, realizando las actuaciones necesarias en la Unión Europea para que Granada sea elegida sede de la instalación del proyecto de fusión nuclear IFMIF-DONES.
(Núm. exp. 661/000349)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para posibilitar el emplazamiento en Granada de la sede de la infraestructura científica IFMIF-DONES.
(Núm. exp. 661/000374)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un estudio en el que se analice el impacto real y el alcance de la llamada brecha digital sobre el alumnado universitario, así como para realizar propuestas a fin de minimizar sus efectos.
(Núm. exp. 661/000571)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las diecisésis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores senadores. Se abre la sesión.

Es una alegría comprobar que están todos ustedes bien. Vamos a empezar esta sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

Someto a aprobación el acta de la sesión de la comisión del pasado día 8 de octubre de 2020, con la comparecencia del señor ministro de Universidades y preguntas que se le dirigieron. ¿Hay alguien que quiera intervenir? (Pausa).

¿Se puede entender que se aprueba el acta por asentimiento? (Asentimiento).

Se aprueba el acta por asentimiento. Muchas gracias.

Vamos a empezar con la tramitación de las mociones. Les informo de que las mociones serán sometidas a votación al final de la sesión, como es habitual, y que, según el cálculo de la Presidencia, esa votación no se producirá antes de las diecinueve horas. Soy optimista. (Risas).

Les recuerdo que los turnos de intervención, conforme a lo establecido reglamentariamente, serán de diez minutos para presentación de la moción, cinco minutos para la defensa de las enmiendas, tres minutos para la aceptación o rechazo de las mismas y cinco minutos para el turno de portavoces.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL TRASPASO DE LOS RECURSOS Y GESTIÓN DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO A LA GENERALITAT DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 661/000080)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la moción 661/80, por la que se insta al Gobierno al traspaso de los recursos y gestión de las becas y ayudas al estudio a la Generalitat de Cataluña. El autor de la moción es el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví. Cuando quiera.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Buenas tardes.

Entiendo que esta moción a nadie le sorprende, ya que en todas las comparecencias del ministro les hemos venido reclamando el traspaso de los recursos y gestión de las becas, tanto aquí en el Senado como en el Congreso. Cito textualmente las palabras del ministro: «... que tienen ustedes razón, que las becas hay que transferirlas. Es un mandato de la justicia en este momento». El ministro admite que tenemos razón, que solo falta ponerse y, por lo tanto, el Partido Socialista lo tiene que entender perfectamente. Nosotros continuamos siendo muy insistentes en el tema, a ver si después de diecinueve años tenemos suerte, que esperamos que sea así.

Somos conscientes de que la competencia está centralizada en el Ministerio de Educación, que gestiona todas las becas y ayudas al estudio, pero nosotros trasladamos la petición al Ministerio de Universidades para la coordinación de lo relativo a las becas universitarias. Hago un poco de historia. El Tribunal Constitucional, en su Sentencia 188/2001, dictaminó que las comunidades autónomas son competentes para la gestión, la resolución y el pago de las becas y ayudas al estudio universitario, y que el Estado debe distribuir entre las comunidades autónomas los créditos presupuestarios necesarios con criterios objetivos. Es decir, hace diecinueve años que la Generalitat de Cataluña debería disponer del pleno ejercicio de las competencias de gestión de becas y ayudas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; sin embargo, el traspaso sigue sin haberse formalizado.

A pesar de que es un traspaso pedido desde hace años y de que las sentencias del Tribunal Constitucional dan la razón a la posición de la Generalitat de Cataluña, ustedes no cumplen, pasan de ello. Eso sí, en ciertos temas, el Gobierno lo acata todo muy rápidamente y, en ciertos temas, se saltan las sentencias del Tribunal Constitucional a la torera y no pasa nada. Pero, claro, si la Generalitat pone una pancarta pidiendo libertad de expresión, inhabilitan al presidente en un pim pam. Vaya, surrealista en pleno siglo XXI.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 3

Pero sigo. La reivindicación del traspaso tiene un doble objetivo: primero, ejercer las competencias de la Generalitat en materia de becas y ayudas al estudio y, segundo, garantizar la igualdad de oportunidades y que ninguna persona deje de estudiar por carecer de los recursos económicos necesarios para estudiar en la realidad social y económica de Cataluña, que no es la misma que para el conjunto del Estado.

En consecuencia, y sin vulnerar los principios de equidad, al contrario, es imprescindible que la Generalitat gestione los recursos estatales en materia de becas y que, además, pueda establecer criterios de corrección interterritoriales que contemplen aspectos como el diferencial de coste de la vida, con el fin de evitar que perjudiquen a ciudadanos con menos recursos afectados por unos criterios no equitativos que los penalizan por su comunidad de residencia. Cabe recordar, que en Cataluña el porcentaje de estudiantes beneficiarios de becas y ayudas al estudio respecto a la población estudiantil es inferior a la media estatal y a la de la mayoría de comunidades autónomas, lo cual no aporta equidad al sistema.

En diversas ocasiones, el Tribunal Constitucional ha reconocido la competencia de la Generalitat de Catalunya para gestionar las becas y ha constatado, desde 2001, hace diecinueve años, el incumplimiento reiterado por parte del Gobierno del Estado de la transferencia de la competencia. Por eso, no hay dudas sobre las competencias de la Generalitat en esta materia y resulta imprescindible que el Gobierno del Estado cumpla con las sentencias del Tribunal Constitucional 188/2001, 25/2015 y 95/2016, por las que se dictamina la necesidad de hacer efectivo el traspaso a la Generalitat de Cataluña de la competencia en gestión de becas y ayudas de estudio.

A la espera de completar este traspaso y en esta situación de provisionalidad permanente, el Gobierno del Estado ha firmado convenios con la Generalitat para la gestión de las becas y ayudas al estudio correspondientes a cada curso académico, en lugar de hacer el traspaso de funciones, medios y servicios para poder ejercer con propiedad las competencias. Cabe destacar, que el marco jurídico para establecer el traspaso demandado por la Generalitat tiene sus precedentes, como el Real Decreto 1014/1985, que permitió el traspaso de las competencias en esta materia al País Vasco; el Real Decreto 2295/1983, que prevé que las comunidades autónomas con competencia plena en materia educativa pueden asumir todas las funciones para la convocatoria y concesión de becas y ayudas, o también el Real Decreto 305/1985, de traspaso de servicios a la Generalitat de Cataluña de la gestión de becas y ayudas al estudio universitario.

Por lo tanto, es necesario activar la comisión bilateral de traspasos para hacer efectivas las sentencias del Tribunal Constitucional. Existe jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Existe el reconocimiento para que Cataluña pueda ejercer su competencia para la gestión y concesión de becas y ayudas al estudio. El Gobierno no puede perpetuar más esta situación de provisionalidad e incumplimiento de sentencias del Tribunal Constitucional. Es una necesidad, es de justicia y es una injusticia lo que ustedes están haciendo.

Acabo con una frase del ministro Castells, que dijo en su comparecencia en el Senado el 8 de octubre y que me encantó: «... la universidad es el último espacio donde se refugia la libertad». Y yo añado: No la condenemos por dar opinión y no otorgarle los traspasos de becas y ayudas de estudio que legalmente le corresponden y hace diecinueve años que están en un cajón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

Se ha presentado una enmienda transaccional, pero había una enmienda del Partido Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Torralba.

La señora TORRALBA VALIENTE: Sí, señor presidente.

Señorías, la Sentencia 95/2016 del Tribunal Constitucional avala el sistema de becas y ayudas al estudio establecido en 2013, según el cual parte del crédito disponible se reparte mediante una fórmula matemática en función del rendimiento y de la renta y patrimonio familiares de los estudiantes. Si bien considera que no es competencia del Estado fijar la cuantía variable, sí fijar los parámetros para su cálculo.

Ante el bloqueo de las negociaciones sobre los traspasos y como solución intermedia, el Ministerio de Educación ha venido suscribiendo convenios anuales con la Generalitat de Cataluña a partir del curso académico 2005-2006 con carácter provisional, hasta que culmine el proceso de negociación de los traspasos. Esto ha permitido que la Generalitat resuelva, conceda y pague las becas.

El Gobierno mantiene contacto con los responsables de las becas de todas las comunidades autónomas y contempla, en el marco de la reforma del actual modelo de becas, el traspaso de su gestión a la Generalitat de Cataluña, así como a otras comunidades que también han manifestado su interés por asumir esta gestión, conforme a los criterios fijados por el Tribunal Constitucional respecto a la normativa estatal básica.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 4

El Grupo Parlamentario Socialista, en aras de buscar una solución a este problema, ha presentado una enmienda a la moción que hoy debatimos. En nuestra enmienda, señorías, incidimos en que se continúen los contactos entre el Gobierno y la Generalitat de Catalunya sobre la gestión de las becas y ayudas de estudio y, en particular, sobre la gestión, el control y la resolución de las convocatorias y en la determinación del procedimiento, en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional antes mencionadas por la señora Castellví y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Del mismo modo, recogemos en nuestra propuesta que se pueda autorizar la compatibilidad de las becas y ayudas del Estado con otras ayudas, siempre que el Estado determine los criterios de compatibilidad y la Generalitat de Catalunya asuma las autorizaciones concretas.

Creemos que la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista mejora el texto de la moción, ya que el artículo 149.1.30.^a de la Constitución reserva al Estado la competencia de establecer las normas básicas que han de garantizar la igualdad entre todos los españoles en el desarrollo del derecho a la educación, sin desconocer, claro está, las competencias normativas y de ejecución de las comunidades autónomas.

La jurisprudencia constitucional ha delimitado el ámbito de las funciones a traspasar, referido tanto a la clase de becas traspasables como a las facultades de gestión. La sentencia del Tribunal Constitucional 95/2016, de 12 de mayo, señala que el Estado es competente para decidir el modelo de otorgamiento de las ayudas y, por tanto, un modelo de becas basado en varios componentes fijos y en un componente variable. Incluye que la gestión del componente variable corresponde a las comunidades autónomas.

Por último, queremos hacer hincapié en que los acuerdos de traspaso de funciones y servicios derivan de la conjunción de dos voluntades, señorías, la estatal y la autonómica. La resolución, por tanto, debe ser un producto del mutuo acuerdo entre ambas administraciones. El proceso de negociación entre la administración estatal y la autonómica tiene por objeto determinar las funciones que asume la comunidad autónoma, las que se reserva el Estado, así como los medios materiales y personales necesarios para el desarrollo de aquellas funciones; una vez precisados estos aspectos, se procede a efectuar la valoración del coste asociado a las funciones y servicios que se traspasan. Y una vez concluido todo este procedimiento, esperamos que se culmine —y lo deseamos— con la adopción del correspondiente acuerdo de traspaso y se dé cumplimiento a lo sentenciado por el Tribunal Constitucional. En ese sentido, hace unos días, en esta misma Comisión, el ministro de Universidades del Gobierno de España mostraba su voluntad, la voluntad del Gobierno de España, de que el traspaso se culmine cuanto antes y dar cumplimiento así a las sentencias del Tribunal Constitucional.

Así que, señorías, esperamos y deseamos que la enmienda sea incorporada o lleguemos a un acuerdo de una transaccional para que este mandato constitucional —porque sentencias hay para ello— pueda ser una realidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Torralba.

Tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Nos alegramos muchísimo de poder hacer esta transacción, la aceptamos, por supuesto. Hemos llegado a un acuerdo hablando toda esta mañana, intercambiando mensajes y llamadas telefónicas, pero, al final, nos hemos puesto de acuerdo y, por lo tanto, la vamos a transaccionar.

Quiero agradecer a todos los grupos que también han firmado la transacción para que se pueda llevar a término este traspaso de becas tan querido, tan deseado y tan justo para nuestra comunidad, Cataluña.

Si quieren, leo la transacción, pero creo que no hace falta. (Pausa).

Perfecto, seamos breves. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

Pasamos al turno de portavoces y les recuerdo que cada uno tiene cinco minutos como máximo. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Egea. (*Denegaciones*).

No va a hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, senadora Castellví, ¿va a hacer uso de la palabra?

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muchas gracias.

No voy a reiterarme, simplemente quiero decir, muy brevemente, que la reclamación de las becas al Estado, la reformulación de las becas Equitat y la fijación de los precios públicos universitarios tendrían

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 5

que ser políticas complementarias dirigidas a asegurar el acceso a los estudios universitarios sin que las condiciones económicas sean una barrera.

Nada más que decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señor presidente, seré muy breve.

Se han expuesto claramente las razones que impulsan esta moción y la jurisprudencia que avala este asunto por parte del Tribunal Constitucional en repetidas ocasiones. Por tanto, nuestro grupo ha decidido acogerse a la transaccional y formar parte de ella, porque nos parece que ya ha pasado el tiempo suficiente como para que se dé cumplimiento a esta sentencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rubiño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que lo que ha quedado bastante claro aquí y es bastante obvio es que lo que busca Junts per Catalunya no es precisamente la igualdad entre los estudiantes ni la igualdad de oportunidades entre nuestros jóvenes. Y creo que las palabras que ha dicho antes acerca de que las circunstancias de Cataluña no tienen absolutamente nada que ver con el resto de España así lo dicen también. Y no me refiero solo a la igualdad entre comunidades autónomas, no, me refiero también a la desigualdad que ustedes pretenden crear y a la división a que ustedes están sometiendo a todos los estudiantes, incluso dentro de una comunidad autónoma española como es Cataluña. Ustedes llevan años, años, adoctrinando y fomentando la división, el señalamiento y pisando los derechos de muchos, de muchísimos alumnos en Cataluña y también de docentes y de rectores. (*Rumores*).

Hace poco vimos cómo su grupo, cuando comparecía aquí el ministro de Universidades, a quien usted también ha mencionado, poco menos que aplaudía el manifiesto en apoyo a los golpistas, las personas que infringen la ley, que pisotean los derechos de millones de catalanes, y exigían que los actos en contra de la ley no tuvieran consecuencias, y además defendía usted que las universidades se politizaran. Tampoco votaron ustedes a favor en la Comisión de Educación de tener una selectividad igual, igual para todos los españoles, ni que nuestros estudiantes pudieran realizar un examen de selectividad en castellano sin ser señalados, cosa que, por cierto, comparten ustedes con el Partido Socialista, que también votó en contra para su vergüenza y ahí quedará; no, por supuesto, sin antes intentar eliminar esa parte de que todos los alumnos se tratasen de igual manera cuando pidieran el examen en castellano. Miren, mientras Ciudadanos tenga representación en esta Cámara no va a dejar de alzar la voz para denunciar los ataques a nuestros universitarios ni tampoco va a dejar de luchar por la igualdad de oportunidades ni de trato para nuestros jóvenes, que son el futuro de España.

El artículo 149.1 de nuestra Constitución reserva al Estado la competencia para establecer las normas básicas que han de garantizar la igualdad a todos los españoles en el desarrollo del derecho a la educación. Nosotros no solo vamos a defenderlo, sino que Ciudadanos está aquí para recordarles que ustedes son también senadores de Junts per Catalunya, senadores de España y también tienen que respetar nuestra Constitución. Además, el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece, precisamente, el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, regula los elementos estructurales básicos del sistema de becas, así como un régimen de gestión adecuado a la competencia compartida —compartida, señorías— entre el Estado y las comunidades autónomas respecto al régimen de las becas y ayudas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Y, entre otras cuestiones, distingue entre becas territorializadas, donde el Estado solamente establece la regulación básica y las comunidades autónomas son las competentes para su desarrollo y su ejecución, y las no territorializadas, cuya ejecución y cuya regulación es asumida en su totalidad, en su totalidad y, por tanto, no son traspasables, por el Estado. Y nuevamente está aquí Ciudadanos para recordarles que tienen ustedes que respetar el conjunto de las leyes y las competencias del Estado.

Pero es que la jurisprudencia constitucional sobre este real decreto al que ustedes están aludiendo también delimita el ámbito de las funciones a traspasar, y se refiere tanto a becas traspasables como a las facultades de gestión. Ustedes han traído aquí muchísimas sentencias del Tribunal Constitucional, ¿y saben lo que les decimos en Ciudadanos? Que Ciudadanos está aquí nuevamente para pedirles y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 6

recordarles que respeten ustedes absolutamente todas las sentencias del Tribunal Constitucional, que se van ustedes a la que les interesa y a la que no les interesa, no. ¿Se respetan las sentencias o no se respetan las sentencias? No, solo las que a ustedes les importan.

Y en la parte propositiva de esta moción piden ustedes, además, prácticamente la totalidad de las competencias en materia de becas. Esto está en contra tanto de las sentencias del Constitucional como de nuestros principios. Las becas tienen que servir para reducir desigualdades, para garantizar el derecho a la educación, no para aumentar las diferencias en función del territorio en el que vive el alumnado.

Ciudadanos va a votar que no, por supuesto. Y, bueno, el Partido Socialista sabrá las concesiones que sigue haciendo a determinados partidos y a determinados territorios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La moción que estamos debatiendo es una reivindicación antigua y no por ello menos pertinente y justa. En la XII Legislatura se presentaron dos mociones en esta Comisión, del PDeCAT y de ERC, instando ambas, al igual que hoy, al Gobierno a transferir la competencia de becas y ayudas al estudio a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Además, en el Congreso se han presentado en esta legislatura dos proposiciones no de ley con el mismo objeto, aún sin debatir, por parte de ERC y Junts per Cat. También en la primera comparecencia del ministro de Universidades en esta Comisión, el 22 de junio, como ha comentado, la senadora Castellví reclamó nuevamente al ministro el cumplimiento de la ley y el traspaso de la competencia de becas y ayudas al estudio.

No entendemos la cerrazón del Gobierno al cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional que, además, impacta en el ámbito competencial de las comunidades autónomas. En Euskadi, el Partido Nacionalista Vasco tiene como objetivo reforzar las políticas de equidad, fortaleciendo el sistema de becas y ayudas para la formación universitaria, defendiéndolo de las injerencias externas que pretenden minarlo y ampliando los recursos económicos disponibles. El reto del PNV es que todo el alumnado vasco que pueda acceder a la formación universitaria, en un itinerario integral grado-máster-doctorado, tenga oportunidad de hacerlo sin que su situación económica sea un impedimento.

Siempre hemos intentado mantener en Euskadi nuestro propio sistema de becas basado en nuestra competencia en esta materia, que nunca había sido discutido hasta que fue recurrido por el Gobierno de Mariano Rajoy. La judicialización de este sistema, que persigue igualar a la baja las becas que en Euskadi se financian con nuestro propio presupuesto, va a provocar un menor número de familias que van a poder acceder a las becas y por una cuantía también inferior.

Seguiremos trabajando para conseguir que podamos volver a la situación anterior a esta sentencia, reclamando nuestras competencias en cumplimiento de la ley tanto para nosotros como para las demás comunidades. Por lo que votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señoras y señores senadores.

El otro día ya mencioné a Goebbels en la Comisión de Educación y Formación Profesional. No voy a repetirlo para no aburrir a los que coincidimos.

Voy a ser muy breve, porque no tengo mucho que añadir. El traspaso de competencias del Estado a la Generalitat de Catalunya en la gestión de becas y ayudas al estudio es de justicia; lo contrario incumple no solo l'Estatut de Catalunya —lo que a algunos de ustedes les parece nimio—, sino las diversas sentencias del Tribunal Constitucional. No se acaba de entender que grupos políticos y personas representantes aquí que acatan siempre y sacan siempre la justicia y las sentencias de los diferentes tribunales, en otros casos las incumplan y les parezca normal que se vayan incumpliendo año tras año.

Por todo esto, nosotros sí vamos a votar a favor de la transaccional.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 7

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de no ser excesivamente extenso en aquellos argumentos que han sido ya expuestos, pero, en cualquiera de los casos, no me parece propio no hacerlo.

Señorías, el artículo 149.1.30.^a de la Constitución reserva al Estado la competencia en la garantía del acceso a la educación en condiciones de igualdad en el conjunto del territorio nacional, y me parece que es una cuestión que no es baladí. Como tampoco lo es la distinta jurisprudencia emanada del propio Tribunal Constitucional, de la que aquí se ha hecho mención: la Sentencia 188/2001 y la 212/2005, si no recuerdo mal, de septiembre y julio de estos años, que se da por cumplida a través del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, en lo relativo al desarrollo normativo de la regulación de la concesión de becas y ayudas personalizadas, y esto me parece que también es importante que sea tenido en cuenta. Como no es menos importante —y aquí se ha dicho también— que en los procesos de traspaso de competencias y funciones deben ser la confluencia y la coincidencia en el interés de las partes, y en ningún caso, en ningún caso, puede ser la imposición de ninguna de ellas. En definitiva, señorías, podríamos decir que el Estado debe garantizar la igualdad en las condiciones de acceso a las ayudas, por una parte, y, por otra parte, hay que recordar que la Generalitat jamás ha querido aceptar este principio básico jurídicamente fundamental.

La verdad es que, dicho esto, podría dar por terminada perfectamente la intervención, en cuyo caso correríamos el riesgo, probablemente, de que ustedes lo consideraran una desconsideración, cosa que no pretendo, y, por otra parte, es verdad que yo me privaría de decir algunas cosas que sí quiero decírselas sobre lo que piensan ustedes, porque nunca, nunca les mentiré.

Miren, la gran diferencia entre ustedes y nosotros no solamente está en que nosotros consideramos que es absolutamente imprescindible mantener los mismos criterios a la hora de acceder a las ayudas en las becas, incluso también las universitarias, sino que el problema suyo, señorías, es que viven en una obsesión enfermiza en el encuentro de un relato, en fin, identitario, en el que tratan de encontrar, sea donde sea y en lo que sea, el hecho diferencial, en fin, como santo grail, a modo monomátrico y aburrido. Da la sensación de una mala película, con un mal guion, probablemente consecuencia de un pésimo guionista. Y ese es su problema. (*Rumores*).

Miren, a mí no me importa, algunos dirán que todo empezó en Covadonga. Probablemente, ¿no? Pero yo, que provengo de una comunidad histórica y cultural, que tiene su origen en los antiguos reinos de León y de Castilla, es decir, que son tan históricos como cualquiera, y que han contribuido de forma decisiva a la conformación de la nación española, fíjese que ni siquiera eso me parece relevante. Lo que me parecen relevantes es que tuve unos referentes políticos, especialmente uno, el presidente Herrera, del que aprendí que las comunidades autónomas tienen sentido a partir del autonomismo útil, cooperativo, integrador, al servicio de las personas. Y su problema es que viven en una permanente deuda, con una hipoteca absolutamente insalvable con los territorios, y eso les lleva permanentemente al desconcierto, les lleva a la discriminación, les lleva a la decepción y les lleva a la ruina, que, desgraciadamente, puede terminar por afectarnos a todos. Créanme, la mayor garantía de igualdad en cualquier sociedad es garantizar el acceso a la educación y la formación, porque es lo que nos hace verdaderamente iguales ante las oportunidades que la vida nos plantea. Pero lo que ustedes plantean, como no tienen límite en nada, les lleva incluso a romper eso, afectando a los más vulnerables. Les tiene absolutamente sin cuidado, con tal, con tal de decir que son diferentes. (*Rumores*).

Señorías, no cuenten jamás conmigo para eso. Yo les aseguro —y créame— que en ningún caso, por mucho que ustedes lo puedan pensar, para nada, ustedes tienen más compromiso con su tierra del que pueda tener yo con la mía. Es más, creo que ustedes la llevan permanentemente a la decepción y, por lo tanto, no tienen ni la mitad de la cuarta parte del compromiso que tengo yo con mi tierra y con mis gentes. (*Rumores*). Pero desde ese compromiso con las gentes de mi tierra siempre reivindico, legítimamente y con orgullo, la pertenencia a ese gran proyecto común que se llama España y que ustedes son capaces de intentar romper con lo que sea, incluso a costa de aquellos más vulnerables. Por lo tanto, esto que sería probablemente una barbaridad en cualquier circunstancia, a fecha de hoy es absolutamente temerario. ¿Sabe por qué? Porque ustedes resultan necesarios al Gobierno más insolvente, incapaz y sectario de la historia de la democracia en España, como es el copresidido por los señores Sánchez e Iglesias.

No sé si ha quedado claro, pero me parece haber dejado meridianamente plasmada cuál es nuestra posición y nuestra oposición a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 8

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanz Vitorio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, entiendo que va a intervenir la senadora Torralba.

La señora TORRALBA VALIENTE: Sí, señor presidente.

Mire usted, señoría del Grupo Popular, este Gobierno socialista está demostrando hoy que tiene mucha más solvencia que los gobiernos del Partido Popular durante siete años, que no fueron capaces de cumplir las sentencias del Tribunal Constitucional que fijaban jurisprudencia.

Señoría de Ciudadanos, la exigencia de Cataluña de que la fijación de umbrales deje de ser competencia del ministerio choca con la normativa. Estamos de acuerdo. Las becas son un derecho; su gestión, es la de una política general consustancial al sistema educativo para garantizar la igualdad de oportunidades. La sentencia del Tribunal Constitucional 13/1992, en su fundamento jurídico 8 b), declara que la competencia del Estado para dictar normas básicas en desarrollo del artículo 27 de la Constitución le permite consignar subvenciones de fomento en sus presupuestos generales, especificando su destino y regulando sus condiciones esenciales de otorgamiento hasta donde lo permita su competencia genérica, básica o de coordinación. Y en relación con las becas, dichas condiciones esenciales de otorgamiento pueden alcanzar hasta donde sea imprescindible para garantizar el cumplimiento por parte de los poderes públicos de sus deberes en esta materia y resulte necesario para garantizar una política educativa homogénea en todo el territorio español, sin desconocer, señorías del PP y de Ciudadanos —porque parece que lo desconocen—, las competencias normativas y de ejecución que tienen las comunidades autónomas. En este mismo sentido, la Sentencia 212/2005, del Tribunal Constitucional, afirma que es obvio que la fijación del objeto de las ayudas y sus modalidades constituye un elemento esencial de la competencia básica del Estado, que puede determinar la finalidad y la orientación de su política educativa en aras de dar efectividad al artículo 27 de la Constitución.

Señorías, las comunidades autónomas tienen derecho a gestionar el sistema general de becas y ayudas al estudio; hay sentencias del Tribunal Constitucional —varios senadores se han referido ya varias veces a ello— que así lo afirman, pero también es relevante el hecho de que para gestionarlas tienen que atenerse a los principios básicos que fija el Estado. ¿Por qué creen ustedes que hemos aprobado una transaccional? ¿Por qué creen?

Así pues, la cuantía de las ayudas forma parte de las condiciones esenciales de otorgamiento de subvenciones, estableciendo su percepción uniforme en todo el territorio nacional, por lo que su regulación constituye normativa básica. Los requisitos para acceder a las ayudas también constituyen otro de los aspectos centrales de toda regulación subvencional, siendo susceptibles por ello de configurarse como normativa básica. De esta naturaleza básica también participan los preceptos que regulan los requisitos económicos para poder obtener la correspondiente beca; en ellos se detallan los umbrales de renta y de patrimonio familiar en la renta familiar y los elementos que la integran. La regulación de todos estos aspectos presenta carácter básico, pues constituyen, junto con el montante económico, los elementos centrales que condicionan el acceso a las becas en condiciones de igualdad para todo el territorio español.

Sin embargo, la Generalitat de Catalunya, como decía la senadora Castellví al explicar su moción, concibe las becas como una competencia territorial sobre la que Cataluña tiene derecho a una participación financiera en el presupuesto del Estado calculada conforme a criterios de población estudiantil y renta per cápita de su comunidad. Pero ella, la señora Castellví, ha dicho, y Grupo Socialista también, que hemos transado la moción presentada. Por lo tanto, se concibe la beca como un derecho del estudiante, no del territorio ni de la comunidad autónoma, cuya obtención dependerá de las condiciones personales, académicas y económicas del estudiante y de su familia, con independencia de la comunidad autónoma donde resida. Por lo tanto, hemos llegado a una moción transaccional que dice en su último párrafo: Se podrá autorizar la compatibilidad de las becas y ayudas de Estado con otras ayudas siempre que el Estado determine los criterios de compatibilidad y la Generalitat —que en este caso es la que trae la moción— asuma las autorizaciones concretas. Es decir, señorías, la suma de dos voluntades con respeto absoluto hacia la Constitución Española y hacia las sentencias a las que hay que dar cumplimiento, porque, señorías, las sentencias generan jurisprudencia y se convierten en norma.

Alegrémonos de que por fin, después de casi veinte años, este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, va a dar cumplimiento a las sentencias judiciales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 9

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PLAN NACIONAL DE CAMPUS UNIVERSITARIOS VIRTUALES.
(Núm. exp. 661/000256)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción 661/256, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a impulsar un plan nacional de campus universitarios virtuales.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Vázquez Abad.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchísimas gracias.

La situación que estamos viviendo actualmente, que está perdurando más de lo esperable y desde luego mucho más de lo deseable, ha puesto de manifiesto numerosas diferencias entre distintas universidades en España. En la práctica totalidad estas diferencias son ajenas a las propias instituciones, a su personal y alumnado, sin embargo, paradójicamente, unas y otras son las que reciben el principal impacto de esa disfunción.

Un país avanzado y que se precie de tener un sistema de educación de calidad debe responder con urgencia a este reto, aprendiendo y adaptándose a las situaciones y dificultades propias de cada momento. En este contexto, la obligatoria adaptación a un sistema de formación *online* o su combinación con el sistema presencial suponen un claro ejemplo de cómo un mismo acontecimiento puede generar problemas diametralmente diferentes en cada ámbito, revelando simultáneamente la debilidad general del sistema. En unos casos, ha supuesto una fuente de problemas con coste de pérdida de eficacia educativa y, en otros, un coste de oportunidad por incapacidad de aprovechar al máximo los beneficios del nuevo sistema de enseñanza. En ambos casos estamos hablando de costes implícitos difíciles de cuantificar y muchas veces de identificar.

Esta situación determina la necesidad de diseñar y construir un marco de desarrollo de las enseñanzas universitarias ajustado a las actuales características; un entorno que garantice el alcance satisfactorio de los objetivos del sistema universitario y que dé respuesta a las necesidades formativas de nuestro país, pero que facilite el desarrollo de las tareas docentes y el aprovechamiento por parte del alumnado; Un marco, en definitiva, que garantice la continuidad de la formación de calidad con independencia de las condiciones en que esta se desarrolle.

Evidentemente, hablaremos de plataformas, recursos e incluso de dotación adicional de recursos. Yo tengo que decir que se está construyendo una vez más una realidad paralela de lo que realmente está pasando en nuestras universidades. Seamos claros y realistas: las necesidades no se han cubierto y el trabajo desarrollado se debe al esfuerzo realizado por la comunidad universitaria para incorporar la formación *online* en la docencia, para continuar con sus obligaciones contra viento y marea y gracias a un trabajo extraordinario en un horario más elástico que flexible. Pese a ello, si escuchan ustedes a dicha comunidad, les hablará de sus dificultades para realizar su trabajo óptimo y de su frustración ante la incapacidad de eliminar las desigualdades.

El nuevo marco de desarrollo debe reposar sobre dos pilares: primero, la necesaria consideración de las peculiaridades y necesidades del conjunto del sistema universitario y, segundo, la imperativa compatibilidad con el espacio europeo de educación superior en el que este se inserta. Solo sobre esta base podrá garantizarse el correcto desarrollo y avance de los distintos programas actuales y futuros.

No obstante, para poder empezar a pensar en un sistema adecuado y ajustado se requiere necesariamente un análisis pormenorizado, objetivo e independiente de las acciones desarrolladas hasta el momento, como también la identificación de sus debilidades y carencias. Dicho análisis permitirá identificar los factores que están conformando la vulnerabilidad de la que adolece en la actualidad parte del alumnado universitario. No debemos olvidar que la formación a distancia depende en el ámbito universitario de la capacidad de los docentes, que echan en falta, orientación, recursos y plataformas ágiles que puedan dar respuesta a las necesidades formativas en situaciones como la actual, sin olvidar el papel determinante que juega también el alumnado, su formación previa y predisposición, así como la accesibilidad a las nuevas tecnologías en sus propios domicilios.

Así pues, la desigualdad y heterogeneidad existente a nivel de recursos y medios en todo el territorio nacional es lo que hace necesaria la inmediata actuación por parte del Ministerio de Universidades en la toma de decisiones conjuntas y coordinadas con las comunidades autónomas y las distintas administraciones y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 10

entidades, principalmente universidades en lo que es su autonomía universitaria, que suponga la corrección de dichas disfunciones y permita la generación de un marco igualitario para toda la población universitaria, respetando, como antes he dicho, el marco competencial y la autonomía universitaria, propiciando la cohesión social y territorial y evitando desequilibrios y desigualdades entre el alumnado dentro del territorio español.

A este respecto, cabe señalar que la propia CRUE se dirigió al ministerio en su momento solicitando el establecimiento de dicho marco común de actuación sobre el cual cada universidad, en ejercicio de su autonomía, pueda tomar las medidas adecuadas para la consecución de sus propios objetivos, pero sobre la base de una serie de criterios objetivos que permitan establecer el mínimo denominador común en la determinación y verificación de conocimientos y competencias por parte del alumnado.

Nuestras universidades cuentan con plataformas de docencia *online*, pero no todas con el mismo nivel de desarrollo, implantación o efectividad. Es de agradecer el esfuerzo hecho por la comunidad universitaria, que ha luchado por mantener dicha docencia en la situación actual en la práctica totalidad de los casos, tanto en el final del curso pasado como en el inicio de este presente curso, nuevamente cargado de incidencias. Sin embargo, no existe dato alguno que permita inferir que los contenidos y competencias transmitidos a través de estos mecanismos sean homogéneos. Tampoco evidencia el uso de plataformas comunes, comparables o compatibles. Igualmente, si bien las distintas titulaciones son sometidas a rigurosos procesos de verificación y control por parte de las instituciones diseñadas al efecto a través de las memorias y de los programas Acredita y Verifica, los campos virtuales adolecen de la falta de procedimientos comunes de acreditación, más allá de las diferentes consultas que los evaluadores de la agencia puedan desear hacer en el marco de los citados procesos de control, y siempre con carácter complementario.

Por último, y no menos importante, cabe destacar que el objetivo último de los procesos señalados en el marco competencial de la Aneca es garantizar que las distintas titulaciones se ajusten al marco determinado por el espacio europeo, lo que sugiere la necesidad de que las herramientas de impartición de contenidos en modalidad remota permitan adecuarse a tal requisito. El hecho de que haya un relevante número de alumnos y alumnas que cursan estudios en universidades a distancia, tanto en públicas como en privadas, nos permite partir de una experiencia acumulada, tanto desde el punto de vista docente como de la verificación de títulos.

En este contexto, en el Grupo Popular en el Senado consideramos que uno de los elementos básicos que debe guiar la acción futura es el impulso de un programa nacional común de campus *online* inclusivo e internacional, que se desarrolle en distintas fases en función de las disponibilidades del propio ministerio, si bien debe dar prioridad, primero, a impulsar un programa nacional para la creación de campus universitarios virtuales que permita la capacitación de profesorado y alumnado para adquirir competencias digitales que aprovechen todos los recursos digitales existentes y que les capacite en el uso y manejo de sistemas y plataformas comunes de enseñanza en sistema remoto. Dentro de este programa nacional sería preciso impulsar la formación continua del profesorado, el diseño de sistemas de evaluación subsidiarios y fiables, así como el refuerzo de los sistemas de soporte de datos de las universidades. Será preciso, además, una coordinación eficiente entre los distintos campus universitarios integrantes, facilitando la compartición en abierto de materiales y procedimientos.

Segundo, un diseño de unos procesos de verificación y control que cuenten con la correspondiente acreditación por parte de organismos especializados destinados a garantizar precisamente la homogeneidad del proceso y la comparabilidad de resultados en el marco del sistema universitario español.

Tercero, impulsar la coordinación de dichos campus universitarios virtuales dentro de redes internacionales de educación superior.

Y cuarto, impulsar el carácter inclusivo de dichos campus universitarios virtuales para dotar de recursos suficientes al alumnado en situaciones de vulnerabilidad o con necesidades educativas especiales, que ha sido el colectivo más afectado durante esta pandemia, como así se puede ver en el día a día. Para su correcto desarrollo, en este caso sería preciso dotar a las universidades, tanto al profesorado como al alumnado —así lo entendemos en el Grupo Popular—, con la dotación económica suficiente; y en el caso del alumnado entenderíamos que sería a través de la consideración de la vulnerabilidad tecnológica en la concesión de becas.

Estamos trabajando en una transaccional y si el Grupo Socialista lo tiene a bien, estaríamos encantados de trabajar sobre ese texto en común en beneficio de la propia universidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vázquez Abad.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Latorre.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 11

El señor LATORRE RUIZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Intervendré brevemente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda al texto, que acaba de citar el senador del Grupo Popular, porque, francamente, no entendíamos muy bien cuál era el objetivo que persiguen con el texto de la moción, con la parte propositiva.

Ustedes mismos reconocen en su texto que las universidades de este país cuentan ya con plataformas de docencia *on line*. Efectivamente, es así, y aquí tenemos algunos ejemplos (*El senador Latorre Ruiz muestra a la comisión varios documentos en un dispositivo digital*): la Universidad de Sevilla, la Universidad de Jaén, la Complutense, y así podríamos continuar por todas y cada una de las universidades públicas de este país. Todo el mundo entiende en esta Cámara que las universidades disponen ya de campus, algunos muy muy avanzados, que permiten compaginar un régimen de semipresencialidad en los estudios superiores o universitarios.

Dicho esto, y con la realidad que existe en España —en la que, como digo, nuestras universidades, dentro de su autonomía, ya disponen de campus virtuales o plataformas de docencia *online*—, no entendemos cómo ustedes, a través de su moción, pretenden crear —al menos nosotros lo entendemos así— un sistema paralelo a este. No lo entendemos, porque cuando ustedes proponen que se cree en este país un campus nacional, hablan de un sistema paralelo al que ya existe en las universidades públicas de nuestro país. Además, ustedes dan una visión recentralizadora, que es la que usan ustedes para todo, olvidando por completo algo que este grupo parlamentario respeta de forma extrema, que es la autonomía universitaria.

Por tanto, nosotros creemos que hay que apoyar el desarrollo de los campus virtuales que tienen en marcha las universidades, los que ya funcionan, los que están en marcha, repito, persiguiendo cuatro objetivos fundamentales. En primer lugar, avanzar en su modernización, que es fundamental, y con más razón como consecuencia de la crisis sanitaria que estamos viviendo por el coronavirus. En segundo lugar, mejorar los recursos tecnológicos. En tercer lugar, capacitar al personal docente y al conjunto del alumnado para que hagan un uso eficiente de esos recursos —por supuesto, de manera inclusiva—. Y, en cuarto lugar, dar acceso a todo al estudiantado a estos nuevos recursos tecnológicos.

Efectivamente, estamos trabajando en la enmienda, señorías, pero antes de finalizar este turno quisiera recordarles algo que creo que es importante. Ustedes han reclamado aquí una actuación inmediata del Gobierno de España. No sé si consideran inmediato que en el mes de junio el Gobierno aprobara una partida de 400 millones de euros, que ya están en las cuentas de las comunidades autónomas, para hacerlos llegar a las universidades públicas. Si ustedes no consideran eso inmediato, pueden proponernos otra política, pero nada más inmediato que destinar 400 millones de euros a la educación superior, un dinero que, insisto, ya tienen las comunidades autónomas. Esa es una muestra de la apuesta por las universidades públicas del Gobierno de coalición del presidente Pedro Sánchez.

Repite que espero que podamos llegar a un acuerdo en relación con la enmienda transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Latorre.

A continuación, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

En realidad, todos somos muy conscientes de que cuando se produjo el confinamiento estricto y de repente se cancelaron las clases de un día para otro, la universidad fue un ejemplo de lo que yo denomino siempre un ejercicio de voluntariedad. Tanto profesores como alumnos tuvieron que sacar lo mejor de sí mismos, aprender lo que no sabían, aceptar situaciones que no eran agradables para ellos y tirar para adelante, porque, aunque, efectivamente, las distintas universidades cuenten con sus campus virtuales, eso no significa que estuvieran al cien por cien ni que todos los profesores hubieran desarrollado las competencias digitales necesarias ni que los cursos de formación del profesorado hubieran llegado a todas partes. De hecho, el Grupo Socialista presenta esta tarde una moción sobre cómo reducir la brecha digital. Bien, estamos hablando de lo mismo, lo que pasa es que hablamos de reducir la brecha digital entre alumnos con distintas capacidades o distintas rentas, pero también entre territorios. Y no es un ejercicio de recentralización. Hemos valorado el texto de su enmienda y estamos intentando encontrar todos los puntos comunes para no dejar atrás la solución de este problema importante, que, lógicamente, nos preocupa, pero repito que no se trata de recentralizar, sino de una planificación. Por otro lado, presentamos esta moción en marzo o abril, es decir, creo que esta comisión lleva un cierto retraso en la presentación de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 12

mociones, y eso genera que se haya perdido esa inmediatez. Pero aunque el dinero del Gobierno esté llegando, eso no significa que no haya que hacer un plan, establecer las necesidades de todas y cada una de ellas, conocer y hacer un diagnóstico de las diferencias de esa brecha digital entre territorios y sacar lo mejor de nosotros mismos para resolver este problema.

Nosotros respetamos la autonomía universitaria, la hemos respetado siempre, y no vamos a dejar de hacerlo hoy. Respetamos la universidad pública y siempre ha sido nuestro objetivo. Ello nos lleva a buscar una transaccional con ustedes, pero no queremos que eso sirva de excusa una vez más para que no sea solo el ministro el que delegue sus funciones, atribuyéndolo siempre a la autonomía universitaria, y no realice su labor de coordinación. Esperamos que el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado no haga lo mismo. En todo caso, todos sabemos que la sombra del confinamiento está cerca. Unas veces sigue criterios científicos y otras, no. Por tanto, consideramos muy urgente dotar a las universidades de campus virtuales eficientes y modernos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muchas gracias.

El uso de plataformas de aprendizaje *online* es una realidad consolidada en el mundo de la educación en general y más concretamente en el ámbito universitario. Estas aulas de aprendizaje virtuales facilitan los estudios completamente a distancia, pero también constituyen un soporte en el proceso de enseñanza-aprendizaje de asignaturas presenciales o semipresenciales. La tendencia actual en los estudios universitarios es encaminar la docencia hacia una metodología mezclada, el *blended learning*, donde parte de esta se desenvuelve mediante plataformas virtuales, entre las cuales destaca Moodle. En un aula virtual el profesor puede facilitar documentación a los estudiantes, pero también diseñar contenidos para que el alumnado no sea un mero receptor de información sino que trabaje proactivamente en su aprendizaje. Lo más importante es que el alumno sea el actor principal del proceso, bien mediante el trabajo colaborativo con el resto de compañeros, bien con pruebas autodiagnósticas del estado de su aprendizaje. Potencialmente, pues, las aulas o campus virtuales son un buen soporte para el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el paradigma educativo de la construcción social del conocimiento, en una era bautizada como de la información.

Multitud de diseños de campus virtuales son posibles, y cada uno de ellos puede despertar diferentes motivaciones al alumnado e incidir de forma diferente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Realmente, estamos de acuerdo en que los campus virtuales son favorecedores del aprendizaje de los estudiantes, pero no podemos obviar que aún tenemos necesidad de dar una mayor formación e información al alumnado, a nivel institucional, de las posibilidades que ofrece el campus virtual en su aprendizaje. Tampoco hay que obviar la necesaria implicación del profesorado en sus prácticas docentes con la utilización de nuevos entornos de aprendizaje, como el apoyo a la docencia a través del campus virtual. Por tanto, profesores y alumnos están haciendo muchos esfuerzos para adaptarse a todo lo virtual, pero aún falta más formación y apoyo, y darles el máximo apoyo posible es importante. Lo virtual ha venido para quedarse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Fernández Rubiño tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señor presidente.

En mi grupo estamos a favor de promover todo lo que vaya en la dirección de reducir la brecha digital y dotar a las universidades de fondos para hacer frente a toda la coyuntura que ha generado la pandemia y, en concreto, dotar de los medios tecnológicos tanto a alumnos como a profesores, así como de la formación necesaria para utilizar dichas herramientas y, desde luego, mejorar los campus virtuales. Sin duda, en algunas universidades hay ejemplos muy exitosos del funcionamiento de estos campus desde hace muchos años y otras quizás cuentan con herramientas un tanto mejorables, pero, si ya era importante antes de la pandemia la utilización de los campus virtuales, ahora, después de todo lo que ha sucedido, es, si cabe, más urgente que todas las universidades se pongan al día y tengan las mejores herramientas para ello. Ahora bien, para mejorar los campus virtuales, como tantas otras cosas en las universidades,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 13

lo que hace falta fundamentalmente, sobre todo si respetamos el marco competencial y la autonomía universitaria, es que las universidades estén adecuadamente financiadas y, lamentablemente, allí donde ha gobernado el Partido Popular en muchos casos las universidades todavía no se han recuperado del sable que les dio en 2011. Seguramente a todas las universidades les encantaría tener las mejores herramientas tecnológicas y los mejores campus virtuales, pero, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid llevamos muchos años reclamando algo tan básico como un plan de financiación plurianual para nuestras universidades sencillamente para que tengan estabilidad, algo que el Partido Popular les ha negado sistemáticamente y que ha lastrado su posibilidad de planificación y que tengan las herramientas adecuadas en un contexto como el que nos hemos encontrado. Eso ha sometido a las universidades a una inestabilidad sin precedentes, todo ello, cuando los presupuestos de las universidades públicas madrileñas han seguido 260 millones de euros por debajo de los niveles de financiación que tenían antes de sus recortes. Incluso suponiendo que estuviésemos alcanzando de nuevo los niveles de financiación que teníamos entonces, estaríamos hablando de que las universidades madrileñas han perdido, nada más y nada menos, que una década. Una década.

Por lo tanto, está muy bien instar al Gobierno de España a ofrecer recursos para mejorar aspectos que sin duda son importantes para las universidades, como sus medios tecnológicos, pero lo cierto es que en Madrid —que es la que tiene las verdaderas competencias de financiación de estas universidades— muchas de ellas están diciendo que no saben siquiera si van a poder financiar los servicios de limpieza en la pandemia. Y esto no lo dice cualquiera, lo dice, por ejemplo, el rector de la Universidad Complutense de Madrid. Entonces, cuando tenemos universidades que no saben si van a poder costear los servicios de limpieza, no sabemos cómo esperan ustedes que desarrollen herramientas tecnológicas y pongan al día y a punto sus campus virtuales y luchen contra la brecha digital, si no es precisamente gracias a reclamar ayudas al Gobierno central. Pero creo que ustedes tienen que hacer su parte en el Gobierno que ustedes tienen, que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la señora Díaz Ayuso.

Ustedes se olvidan sistemáticamente del principio de autonomía universitaria —algo que no venía reflejado en ningún punto de la moción—, un principio que viene recogido en nuestra Constitución, y esperamos que la transaccional a la que han llegado con el Grupo Socialista pueda corregir esa ausencia, porque creemos esencial respetar y atender al principio de autonomía universitaria, que ustedes parecen olvidar demasiado a menudo, con un afán intervencionista que nos han demostrado en muchas ocasiones.

Por último, me gustaría señalar que volvemos a encontrarnos con una moción que parece diseñada para autoenmendar todas sus políticas, porque es surrealista ver al Partido Popular proponer mejorar el sistema de becas y asegurar que no estamos ante un sistema educativo a dos velocidades donde la ubicación de los alumnos o su capacidad económica marque su desarrollo académico. Señorías del Partido Popular, no hay ningún partido en nuestro país que se haya afanado más por dinamitar la igualdad de oportunidades, como han hecho ustedes, que recortaron las becas, subieron las tasas y expulsaron a miles de jóvenes de las universidades. La universidad a dos velocidades de la que ustedes hablan es la universidad de ricos y la universidad de pobres, la universidad que es una fábrica de precarios, por un lado, y una escuela de élites, por otro; y eso es, sin duda, obra de ministros nefastos, como el señor Wert, o de gobiernos fanáticos, como el de la señora Aguirre o la señora Ayuso, que aún hoy está resistiéndose con uñas y dientes a aplicar la bajada de tasas universitarias que ha dispuesto el ministerio, que es urgente y necesaria para paliar los efectos económicos que está teniendo la pandemia. Les recuerdo que en la Comunidad de Madrid fue donde más subieron las tasas, por cierto, coincidiendo o junto a Cataluña —parece que en eso ustedes sí apuestan por la igualdad territorial—. Aguirre y el señor Artur Mas sí estaban de acuerdo en algo: en subir las tasas a los estudiantes. Eso rompe la igualdad territorial y la igualdad de oportunidades en nuestro país. Por favor, no vuelvan a repetirlo nunca más. Y agradecemos que ustedes estén, aparentemente, rectificando en sus principios neoliberales, que han expulsado a tanta gente de las universidades españolas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Rubiño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Ponce tiene la palabra.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a ser breve. La obligación del Gobierno de España y, en concreto, del Ministerio de Universidades es adoptar programas en el marco de sus competencias para armonizar y reducir desigualdades entre territorios en materia educativa. Es necesario, de verdad, que el Ministerio de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 14

Universidades, en el ejercicio de sus competencias, realice una labor de supervisión de la situación de las universidades en general. Este departamento debe tener entre sus principales labores la recopilación de información y el análisis de esta y ser capaz de presentar una visión global de nuestro sistema universitario.

El ministro de Universidades, el señor Castells, ha estado totalmente desaparecido. Hace pocas semanas compareció aquí y nos pidió que dejásemos de hablar sobre su desaparición, porque era *fake news*. El señor ministro, el señor Castells, se tendría que haber preocupado menos de lo que dicen los medios de él y haberse preocupado en su momento de organizar y supervisar la vuelta a las aulas durante este curso. Pero no ha sido así; ha sido incapaz de asumir sus responsabilidades, y las consecuencias las ha pagado la comunidad educativa. Esperamos que no vuelva a ocurrir, que haya aprendido de sus errores y, sobre todo, que no tenga a mal ponerse a trabajar un poco y adelantarse —es de lo que trata esta moción— a las necesidades de estas generaciones y adaptarse a las nuevas circunstancias. Incluso decía el señor ministro que el fin de este mundo, como lo conocemos, está cerca. No sabemos, desde luego, qué planes tiene para el nuevo mundo que se acerca, esperemos que tenga alguno más de los pocos planes que ha tenido hasta ahora. Se podría haber puesto a trabajar entonces y haber ido un paso por delante; se hubiera ahorrado muchísimos disgustos a nuestros centros educativos, a nuestras universidades. Ahora tienen la oportunidad de adaptarse a este nuevo mundo que el señor Castells profetizaba impulsando precisamente un plan nacional de campus universitarios virtuales que seguro que encajan en ese modelo de nuevo mundo que él comentaba.

En relación con la moción, Ciudadanos va a apoyarla, por supuesto, y esta es una muestra más del largo camino que todavía le queda por recorrer a nuestro país en materia de digitalización.

Antes me ha parecido oír decir al portavoz del Grupo Socialista que con en esta moción se estaba pidiendo la creación de un campus virtual nacional. Bien, déjeme decirle que, hasta donde yo he leído —y es lo que Ciudadanos está apoyando—, se trata de impulsar un plan nacional de campus universitario, no un campus nacional, señor portavoz del Grupo Socialista. Creo que es un matiz bastante diferente.

No voy a añadir nada más. Insisto en que vamos a votar a favor de la moción, y espero que el Grupo Socialista no se quede solo en esto y que de verdad vayamos todos de la mano para trabajar por el futuro de nuestros jóvenes. Y si están ustedes trabajando en una transaccional, espero que lleguen a un acuerdo para que esta moción pueda salir adelante con el consenso de todos, como decía, por el futuro de España.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Peral tiene la palabra.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Espacio Europeo de Educación Superior se construye bajo la premisa de proponer una armonización de los espacios de educación superior existentes en Europa. Este proceso descarta la igualación o uniformización de sistemas o de marcos normativos y más bien se centra en la voluntad de avanzar en conjunto, desde una perspectiva plural, hacia un sistema de educación superior europeo en el que la calidad de la oferta y la evaluación, así como la colaboración entre sistemas, sean pilares fundamentales del proceso. En este sentido, podemos encontrar la iniciativa Universidades europeas, dentro del programa Erasmus+, desarrollada conjuntamente por las instituciones de educación superior, las organizaciones de estudiantes, los Estados miembros y la Comisión Europea, que refleja la ambición de la Unión Europea de construir un espacio europeo de educación. Se conforma como redes de universidades de toda la Unión Europea creadas desde abajo, lo cual permitirá a los estudiantes graduarse combinando períodos de estudio en varios países de la Unión Europea y contribuirá a la competitividad internacional de las universidades europeas. Se han creado ya veinticuatro supercampus con el objetivo de romper las barreras burocráticas que lastran la colaboración intrauniversitaria y la propia competitividad internacional de las universidades europeas en el concierto global mediante la cooperación entre sus instituciones, sus estudiantes y su personal, la compartición de los recursos físicos y en línea, los cursos, los conocimientos, los datos y la infraestructura. Así pues, es del todo innecesario y contradictorio, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, avanzar en la homogeneización de los sistemas a través de cualquier tipo de regulación igualatoria.

Por otro lado, la mención en la motivación de la moción a la homogeneización de contenidos y competencias demuestra un gran desconocimiento sobre el marco normativo actual autonómico, estatal y europeo. La pandemia ha sido, es y posiblemente siga siendo un problema de cara a la realización de las funciones fundamentales de las universidades a nivel mundial. Son muchos los impactos de la COVID-19 en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 15

el ámbito de la educación universitaria. La tipología de las universidades, que, en base a la legislación vigente, se definen mayoritariamente como presenciales, ha condicionado enormemente esta cuestión. La propuesta de avanzar en la formación *online* es en sí misma una apuesta por la flexibilidad y la apertura, por tanto, incompatible con propuestas que tratan de encorsetar las distintas visiones y opciones. Todo marco de formación debe estar fuertemente anclado en los conceptos de calidad de la formación y su evaluación, así como en una orientación de la docencia hacia la consecución de los resultados de aprendizaje. Estos preceptos forman parte de la oferta de formación universitaria de las distintas universidades en el Estado.

Por otra parte, las agencias de evaluación y calidad autonómicas y la estatal tienen como misión fundamental garantizar que la oferta formativa cumpla con estas y otras premisas. La propuesta de un marco igualitorio para toda la población universitaria que respete las competencias autonómicas y la autonomía universitaria, tal y como se menciona en el texto, adolece de una perspectiva de la calidad de la formación, cuestión clave en esta situación. En el Estado conviven universidades cuya misión se centra en la oferta formativa *online* junto con un amplio grupo de universidades cuya misión principal se centra en la docencia presencial. Antes de la pandemia ambos grupos llevaban a cabo la misión formativa de acuerdo a un marco regulatorio que ha posibilitado la formación *online* de calidad, así como la adaptación de la formación en las universidades ante la COVID-19. Las universidades presenciales han trascendido su propia naturaleza, adaptándose a esta situación de manera acelerada sin la necesidad de disponer de marcos igualitarios, como el que se propone.

Finalmente, las normas y los campos virtuales en sí mismos no constituyen una herramienta para eliminar la vulnerabilidad del alumnado. Una política de becas y ayudas al estudio que contempla una situación de vulnerabilidad no requiere de herramientas igualitarias, sino de una clara apuesta por la equidad. En este sentido, cabe mencionar la grave disminución de la dotación para becas y ayudas al estudio llevada a cabo por el Partido Popular en los tiempos del ministro Wert. Posiblemente, si ese sistema de becas hubiera estado mejor dotado, muchos de las y los alumnos que este año han tenido que afrontar esta situación desde sus hogares podrían haberlo hecho con más recursos.

Así pues, la propuesta ante la COVID-19 debe ser de mayor flexibilidad y apertura de miras, no un cinturón más apretado. Votaremos, por tanto, en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

Después de leer el texto atentamente, esperábamos que en la defensa de la moción obtendríamos información sobre la necesidad de lo que he entendido como armonizar los campus virtuales, y al final me ha quedado claro que la necesidad de armonizar los campus virtuales es la misma que la de armonizar cómo se disponen las sillas en las aulas o cómo se organizan las cafeterías en las universidades.

En su moción explican muy bien cómo la Aneca, a través del proceso de acreditación, primero, y de verificación, después, lleva a cabo un proceso de auditoría periódicamente de los grados y másteres en el cual evalúa el conjunto de la docencia. Pero la docencia incluye también los instrumentos que se utilizan, y el campus virtual no deja de ser uno de ellos. Además, hablan de coordinación, cuando los campus virtuales de las universidades que he consultado —y también ocurre en el mundo educativo en general, en los institutos y escuelas— utilizan la plataforma Moodle, una plataforma de código libre que permite la celebración de actividades y el intercambio de contenidos necesarios para la actividad educativa. Por lo tanto, habiendo un quasi estándar y herramientas disponibles, no entendemos la necesidad de esa armonización.

En la moción hay elementos que consideramos muy importantes que no tienen nada que ver con ese plan nacional, pero que son el meollo del problema, como la equidad en el acceso a los contenidos. Y es que un alumno que no tenga los equipos necesarios o que en su vivienda no disponga del espacio y el silencio adecuados para seguir la actividad educativa no está en condiciones de igualdad con el resto de alumnos. No es tanto cuestión del campus virtual como de equidad en el acceso a esos recursos, además de la capacitación, porque se entiende que todo el personal docente tiene la capacidad para ejercer la docencia en su ámbito, pero no todo el mundo tiene las mismas capacidades digitales.

Por lo tanto, si no son necesarios planes nacionales, ¿a qué viene esto? Permitanme que insista en que, como el rey que va desnudo, o como esa nación que constantemente nos predican, en su afán de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 16

convertirnos a la nación verdadera, ustedes proponen planes nacionales para todo, quizá porque la nación que ustedes nos predicen constantemente no exista, más que nada porque si su nación funcionase tan bien y estuviesen tan contentos, no necesitarían predicárnosla a nosotros, que no somos de su misma nación.

Me da vergüenza que en esta comisión otra vez se hayan dicho falsedades destinadas a contribuir al odio y el enfrentamiento, como la del adoctrinamiento. Eso es tan falso como lo eran los protocolos de los sabios de Sion, y no por repetirla la hará verdadera. Y permitanme también que diga, ya que se ha hablado tanto de igualdad, porque las palabras son traicioneras, que al neoliberalismo, que se salta todos los principios fundacionales del liberalismo, le gusta hablar de igualdad porque igualdad no es equidad. El neoliberalismo, asegurándose de que los suyos salen los primeros en la carrera y corren en las mejores condiciones, no se preocupa de aquellos que no disponen de las mismas condiciones. Esa es la igualdad de la que usted habla. Usted habla de la igualdad de territorios, pero no son los territorios son las personas. Precisamente cuando dos estudiantes, en dos universidades de dos ciudades diferentes, tienen distintos gastos de alojamiento o distintos gastos de manutención, la equidad es tener en cuenta la diferencia del coste de la vida, cosa que ustedes, en su igualdad, se saltan por todos sitios. Porque si aquí hablamos de ciencia y universidad —que viene de universalidad— es porque lo que nos debe preocupar son los derechos de todas las personas, no limitarlo a lo que ustedes llaman la nación, esa nación a la que ustedes intentan, día sí y día también, convertirnos. Pregúntense por qué necesitan convertirnos a su nación verdadera. (*Rumores*). Nosotros somos internacionalistas, y por eso defendemos que tiene que haber equidad de acceso a los recursos para todos los estudiantes.

Por lo tanto, recursos, sí, es decir, equipos, espacios, aptitudes y capacidades tecnológicas para todo el personal docente, pero jugar con esas igualdades, con esas banderitas y con todo eso... Nos acusan de las banderitas, cuando son ustedes quienes se envuelven todo el día en la banderita. Me sabe mal, pero precisamente ciencia y universidades son, ante todo, internacionalismo y no ese localismo patrioterico que ustedes exhiben día sí y día también. (*Rumores*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana Gamisans.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchísimas gracias, presidente.

La verdad es que uno, a pesar de la edad, no deja de sorprenderse porque se intenten mezclar cuestiones. Me gustaría que hoy la inmensa mayoría de los profesores universitarios y del alumnado universitario pudiese escuchar algunas de las aseveraciones que aquí se han realizado.

Empiezo por mi compañero de Más Madrid. No sé si su juventud —enviable para el resto, por lo menos para mí— le lleva a hablar con una parte, solo el corazón, y no utilizar más la otra parte, la cabeza. Y sí, en el texto de la moción (*Muestra un documento*) aparece perfectamente el respeto a las competencias y a la autonomía universitaria, y creo que nadie más respetuoso que el PP para entender lo que son las competencias autonómicas y las competencias universitarias o la autonomía universitaria.

Yo sé que a mis compañeros del Partido Socialista les cuesta muchas veces entender que el PP también presenta cosas buenas, válidas, y que en el fondo les gustan, y le intentan dar la vuelta. En ese sentido, les pido que hoy demos ese paso pensando en la universidad y tomando las palabras del propio ministro. Se lo pido por favor. No estoy hablando de banderas, no estoy hablando de patriotismo ni vengo aquí a hablar de patriotismo, solo sé que estamos hablando de desigualdades, y la desigualdad la podemos ver cuando dos profesores para llegar al mismo objetivo —en el supuesto de que hubiese un mismo objetivo, que no lo hay— tienen que realizar tareas distintas con esfuerzos distintos. Esa es una desigualdad. Dos alumnos en este territorio nacional, en este bello país que es España, compuesto de maravillosas comunidades, como la mía, la gallega, dos alumnos, repito, suponiendo que sean iguales, para llegar a un mismo objetivo —suponiendo que tuvieran el mismo objetivo— tienen que realizar esfuerzos distintos porque no tienen recursos: porque no llega la red a casa, porque el material no está disponible, porque ese día se cae la red o la plataforma no soporta la visita de cientos de personas y se cae. Eso lo hemos vivido al final del curso pasado y lo estamos viviendo ahora, y las universidades han hecho un trabajo maravilloso, espectacular, aportando recursos para mejorar, prácticamente con carácter inmediato, sus plataformas y recursos, exigiéndole a su profesorado esfuerzo y al alumnado, entendimiento.

Por tanto, seamos claros. El sistema universitario no ha funcionado como ha tenido que funcionar y es mejorable desde el punto de vista del apoyo de las administraciones, que es lo que estoy pidiendo aquí. Estamos hablando de un marco común, no de una plataforma común. Estoy hablando de un marco en el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 17

que el alumnado que acceda a esos estudios pueda saber perfectamente que lo que está estudiando le va a dar las competencias que le posibiliten acceder al mercado internacional del trabajo o quedarse a trabajar en su villa, su pueblo o su ciudad. De eso venimos a hablar. Ustedes mismos hablan de avanzar en modernización, de capacitar al profesor y al alumno, de dotar de nuevos recursos, de dar acceso a esos recursos... Eso es lo que les estamos presentando en esta moción.

Así pues, pido al Partido Socialista que no le dé la vuelta. Podemos llegar perfectamente a un acuerdo, que es lo que estamos tratando de hacer en el Partido Popular. Y es que, en definitiva, digo en esta Cámara que venimos a pedir que se garantice la igualdad de oportunidades por encima de todas las circunstancias que puedan sobrevenir; igualdad de formación, de acceso, de disponibilidad de medios para el profesorado y el alumnado, pero también igualdad de oportunidades en el acceso, calidad y adquisición de los contenidos formativos y competencias impartidas por unos y recibidas por otros. Un sistema de garantía de calidad que responda a otro modelo de enseñanza que necesariamente debe convivir con el primero, adaptado a sus características distintivas, y todos las tenemos, y que actúe como garante de esa igualdad, no solamente en nuestro marco estatal, sino más allá de nuestras fronteras.

Y hoy —y pido disculpas por esta vehemencia, pero hay cuestiones que en el fondo a uno le molestan— le digo al señor de Más Madrid, a mi compañero, con esa juventud: señoría, nadie nos viene a dar lecciones. La comunidad de España que tiene las matrículas más bajas es la que ha sido gobernada históricamente por el Partido Popular. La primera comunidad que ha puesto recursos antes de esos 400 millones a las universidades, por encima de su plan de financiación, ha sido también otra del Partido Popular, como es Galicia. Por lo tanto, no me venga usted a dar respuestas ni me hable de las banderas a las que hacen referencia sus compañeros. Estamos hablando de todo un país, de 48 millones de habitantes de este precioso país.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez Abad.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Latorre.

El señor LATORRE RUIZ: Gracias de nuevo, señor presidente.

Señorías, todas las crisis, del ámbito que sean, suponen una oportunidad para mejorar las condiciones de vida, y para nosotros también para mejorar las políticas públicas. El caso de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 que estamos sufriendo ha supuesto que en un tiempo récord nuestras universidades hayan tenido que adaptar su modelo de enseñanza y pasar de un sistema que mayoritariamente es presencial a otro de carácter virtual o no presencial. Y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero aprovechar esta tarde para felicitar y reconocer el trabajo y el esfuerzo tan intenso realizado por el conjunto de la comunidad universitaria; felicitar a los rectores y rectoras, a los órganos de gobierno, a profesoras y profesores, al alumnado, al personal de administración y servicio. Felicitarles, insisto, por haber sido capaces en un tiempo récord de adaptarse a las circunstancias y garantizar la educación superior en nuestro país, con mucha dificultades, señorías, propias de la situación generada, pero con el ánimo de todas las partes de sacar a flote una de las joyas de las políticas públicas que representa para este grupo la universidad en España. Y en esto, repito, han estado el Gobierno del presidente Pedro Sánchez y el Ministerio de Universidades, un ministerio, señorías, que, junto con la Sectorial TIC de la CRUE, ha realizado un estudio exhaustivo para identificar, pero, sobre todo, cuantificar económicamente, las necesidades de la universidad en el ámbito de la digitalización. En este sentido, uno de los ejes ha sido reforzar las infraestructuras digitales con mejoras en los campus virtuales de las universidades y otro ha estado dedicado a mejorar las capacidades en competencias digitales y en tecnologías educativas, tanto del profesorado como del alumnado.

Esto que acabo de decir puede resultar una teoría o puede ser una declaración de intenciones, pero se ha convertido en un compromiso cierto del Gobierno de Pedro Sánchez. Señorías, hablamos de 2000 millones de euros del Fondo COVID-19 del Gobierno de España, de los cuales 400 millones, como ya he dicho, son para la educación superior, aprobación que se produjo en el mes de junio, e insisto en que ya están en las cuentas de las comunidades autónomas. Porque creemos en la educación pública, porque apostamos por las universidades públicas, porque sabemos del poder de transformar las expectativas de vida de miles de jóvenes y porque tenemos un Gobierno que cree en su capacidad.

Sin embargo, no podemos decir lo mismo de otros gobiernos autonómicos, y no tengo más remedio que referirme a esto. Señora Ponce, usted es senadora por la Comunidad Autónoma de Andalucía, es senadora autonómica, y ha leído las competencias que tiene el Ministerio de Universidades. Yo también

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 18

soy senador andaluz, por la provincia de Jaén. ¿Ha leído usted el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que es una ley orgánica? Porque el artículo 53 dice que a Andalucía, como comunidad autónoma, le corresponde la competencia exclusiva —exclusiva, señoría— en materia de financiación propia de las universidades. Usted reclamaba recursos al Ministerio de Universidades. ¿Ha leído esto, señoría: el Estatuto de Autonomía para Andalucía? Tenemos un caso específico, que es el Gobierno de la Junta de Andalucía, del Partido Popular y Ciudadanos, apoyado por Vox. Han recortado ustedes 135 millones de euros —no uno ni dos ni tres, señoría— a nuestras universidades de Andalucía, un recorte —fíjese lo que voy a decir— sobre la financiación básica de las universidades que va a tener unos efectos muy significativos sobre los alumnos, sobre el profesorado y sobre las propias universidades en el pago de salarios, en la bonificación de la matrícula o en el déficit de las propias universidades. ¿Me quieren ustedes decir, señorías del Partido Popular y señorías de Ciudadanos, que se vanaglorian continuamente de tener en Andalucía unos presupuestos equilibrados, sin déficit, en qué van a usar el dinero que le han sustraído a las universidades? ¿El Gobierno de España destina 80 millones de euros a las universidades de Andalucía y ustedes recortan 135 millones de euros? Ustedes, ¿con qué gobiernan? ¿Con el dinero de Pedro Sánchez? ¿Con el dinero del Gobierno de España? ¿Así gobiernan ustedes la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el ejemplo que les estoy poniendo? Insisto: el Gobierno de España destina 80 millones de euros para las universidades de Andalucía, y ustedes, que son los encargados y competentes en materia de financiación de las universidades, retiran 135 millones de euros. ¿Para qué es el dinero de la Junta de Andalucía, señorías: para la propaganda, para la publicidad, para Bertín? ¿Para qué es el dinero de la Junta de Andalucía, señorías?

Permítanme que les diga —y termino, señor presidente— que ustedes tienen una visión errónea de nuestros universitarios, y quiero que lo sepa toda España. Ustedes han cerrado la Universidad de Granada y no han tomado una sola medida a día de hoy en materia de ocio nocturno. Ese es su pensamiento y su equilibrio sobre la universidad pública de nuestra comunidad. Ese es su pensamiento.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, les pido que, si quieren de verdad a la universidad, llamen a su presidente de la Junta de Andalucía, al señor Moreno Bonilla, y le obliguen a que restituya los fondos que ha arrebatado de la noche a la mañana a las universidades de Andalucía.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Latorre.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR CON LA ESTRATEGIA DE ATRACCIÓN DE GRANDES INSTALACIONES Y PROYECTOS CIENTÍFICOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO DE NUESTRO PAÍS, REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA QUE GRANADA SEA ELEGIDA SEDE DE LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE FUSIÓN NUCLEAR IFMIF-DONES.

(Núm. exp. 661/000349)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA POSIBILITAR EL EMPLAZAMIENTO EN GRANADA DE LA SEDE DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA IFMIF-DONES.

(Núm. exp. 661/000374)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Las mociones tercera y cuarta presentadas para su debate en la sesión de hoy de la comisión coincidían en el objeto material, esto es, la elección de Granada como sede de la instalación del proyecto de fusión nuclear IFMIF-DONES. Una de las mociones, la 661/349, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y la 661/374, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Ambos grupos han comunicado a la Presidencia que se han puesto de acuerdo en una transaccional, por lo cual no discutiríamos las dos mociones, sino que habría un único debate de una moción.

Daré la palabra, entonces, a los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular, y después procederemos al turno normal de portavoces. Habida cuenta de que con esto ahorramos un poco de tiempo, se ha pedido que fuéramos generosos en el cómputo de la intervención. La Presidencia tiende a ser generosa, y mantendrá ese criterio dentro de lo razonable, claro está.

Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador señor Zubeldia. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 19

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidente. Gracias, compañeros y compañeras de la comisión. Vamos a intentar buscar y encontrar un poco de consenso, ahora en torno a la ciencia.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que es un momento importante para la ciencia, para la investigación, para la innovación, en definitiva, para el conocimiento, para la generación de conocimiento y su aplicación, y más en estos tiempos actuales, con las diversas crisis que tenemos encima. El Gobierno de España es consciente de ello, y así lo demuestra con su compromiso con estas áreas de desarrollo y de futuro con la presentación, recientemente, del Plan de choque para la ciencia y la innovación y la Estrategia española de ciencia, tecnología e innovación para el periodo 2021-2027. Sus objetivos, como todos conocen, son revertir años de precariedad, años de recortes y años de falta de inversión. En el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que España puede ser un referente en ciencia, en investigación y en innovación, porque condiciones, recursos humanos y voluntad política no nos faltan. Si queremos ir hacia un nuevo modelo productivo, en este caso sostenible, la receta que necesitamos aplicar, ahora más que nunca, es apostar decididamente por la ciencia y sus resultados, y prueba de ello, repito, son los planes del Gobierno de España en materia de ciencia e innovación.

En particular, y en referencia a la moción que el Grupo Socialista presenta, el ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque, ya informó de que la atracción de grandes infraestructuras científicas sería un objetivo de su departamento en esta legislatura. Por esta razón planteamos la moción relativa a la implantación en Escúzar, en Granada, del acelerador de partículas enfocado al estudio de los materiales, conocido como IFMIF-Dones. En el caso de IFMIF-Dones hay que reconocer que se trata de un proyecto que poco a poco va siendo una realidad, en el que llevan trabajando muchos años distintos gobiernos de distinto signo político tanto a nivel nacional como a nivel regional. Y es justo reconocer y es una muestra de lealtad institucional poner en valor el trabajo, los acuerdos y las colaboraciones realizados hasta la fecha, sin límites y sin marcos ideológicos.

¿Cuál es el objeto de esta moción? Es instar al Gobierno de España a continuar, a seguir avanzando en los trabajos necesarios para que la instalación del proyecto del acelerador de partículas IFMIF-Dones en España, en Andalucía, en la provincia de Granada, en la localidad de Escúzar, sea una realidad. Queremos seguir trabajando, como lo está haciendo el Gobierno de España, en colaboración, repito, con otras instituciones, como la Junta de Andalucía, la Diputación de Granada, la Universidad de Granada o el Ayuntamiento de Escúzar, y también con distintas asociaciones y colectivos empresariales de distintos niveles, así como con un enorme ecosistema científico y tecnológico e investigador tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, tenemos que valorar los pasos dados por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España en los últimos meses, a pesar de los duros y extraordinarios momentos vividos en plena pandemia. Me refiero, en primer lugar, al convenio firmado entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, el Ciemat, para impulsar la candidatura española al IFMIF-Dones. A través de este acuerdo, el ministerio, el Gobierno de España, aportará 13 millones de euros de fondos Feder, y el Ciemat, 3,3 millones de euros, para financiar distintas actividades de preparación del terreno y la implantación del laboratorio de esta extraordinaria infraestructura científica internacional. Así, se refuerza la apuesta que tiene este proyecto para que se instale en Andalucía, en Granada, en Escúzar, una iniciativa conjunta de España con otros países y que, por supuesto, cuenta con el aval del Programa europeo de fusión. Y, en segundo lugar, también hay que reconocer e indicar que el Consejo de Ministros aprobó en mayo la constitución de un consorcio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía para permitir desarrollar e impulsar esta candidatura del proyecto de IFMIF-Dones. Nos consta que se está avanzando en la tramitación de este convenio, que tendrá luz verde antes de final de año. Debido al calendario de reuniones de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, ha dado tiempo para que el Gobierno de España ya haya cumplido con el proyecto, tal y como se le instaba en el momento de la presentación de esta moción, un ejemplo de eficacia y compromiso.

Pero todos se preguntarán qué es el IFMIF-Dones. Para aquellos que no lo conozcan, es una instalación internacional para la irradiación de materiales de fusión; una instalación científica, como apuesta de futuro, de desarrollo sostenible en el ámbito energético, de energía limpia e inagotable. De manera previa, y antes de conseguir la implantación de reactores comerciales de energía de fusión, la comunidad científica e investigadora debe desarrollar la tecnología necesaria para ello. El objetivo del proyecto IFMIF es ahondar en el conocimiento del comportamiento de los materiales requeridos para la construcción de un futuro reactor de fusión. Para que la producción de energía por fusión nuclear sea rentable y posible es necesario desarrollar materiales que sean capaces de resistir neutrones de alta energía y flujo de calor elevado. Hoy día no existe ninguna instalación para ensayos de irradiación que puedan simular las condiciones

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 20

del interior de un reactor de fusión, por ello, el proyecto IFMIF-Dones se considera indispensable para el desarrollo de la producción de energía por fusión.

Es cierto que aún no se ha decidido la ubicación de la futura instalación, pero por el momento todo apunta a que podría localizarse en Japón o en Europa, evidentemente, en España, por razones estratégicas. ¿Y por qué España, Andalucía o Granada? Granada, porque reúne las condiciones idóneas, porque cuenta con muchas razones que avalan la propuesta. Se trata de una provincia andaluza que, como se sabe, tiene una de las universidades de mayor prestigio en España, con casi 75 000 personas entre docentes, investigadores, estudiantes y personal. Es una universidad puntera en materia de investigación, la cuarta universidad de España en número de alumnos, a los que se forma en conocimiento, sabiduría y buen hacer, y en los distintos *rankings* internacionales la Universidad de Granada se sitúa en magníficas posiciones. Además, casi quinientos años de historia avalan el trabajo de la Universidad de Granada. La Comunidad Autónoma de Andalucía, no solo cumple los requisitos exigidos para albergar el acelerador de partículas, sino que dispone también de un enorme y potente ecosistema científico y tecnológico que actuará, evidentemente, como dinamizador de la actividad que se desarrolle dentro y fuera del acelerador. Y, por último, España. España es el único país europeo que ha aspirado y que ha formalizado su candidatura para albergar la instalación. Bien es cierto que hasta hace pocos meses otras naciones también habían mostrado su interés por albergar esta iniciativa científica, pero ninguna llegó a concluir la presentación de su candidatura. Es más, estos países —me refiero a Polonia o a Croacia— se han incorporado de manera distinta a la candidatura española.

Por tanto, la candidatura española es una candidatura seria, consistente, y va a suponer la creación de un panorama atractivo para nuestros investigadores nacionales. Sobre todo, daría la oportunidad para que no se marcharan de España y para que aquellos que se marcharon volvieran. Y no debemos perder esta oportunidad.

¿Y qué representaría el proyecto IFMIF-Dones de llevarse a cabo aquí, en España? Siendo esta una carrera de fondo, España ya ha conseguido, como digo, afianzarse como la única candidata europea y, sobre todo, cuenta con el apoyo de la Unión Europea, que también ve razones estratégicas para la ubicación en España. La repercusión social y económica de una instalación científica del calibre de IFMIF-Dones puede tener enormes posibilidades, no solo en España sino también en Europa, y, sobre todo, puede ser muy beneficiosa. Y es que un proyecto innovador como este es un motor capaz de impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en tres pilares fundamentales: en las instituciones públicas que se dedican a la investigación y en las universidades; en las empresas que apuestan por la investigación y la innovación; y, por supuesto, en la generación de empleo muy cualificado, de calidad y también en cantidad. Además, se trata de un proyecto extraordinario respecto a la inversión. La inversión inicial está estimada en unos 600 millones de euros, a los que será necesario añadir 55 millones de euros anuales hasta llegar a la operación definitiva. En estos momentos hay una inversión inimaginable, pero esta inversión tendrá un retorno económico tremendo para Granada, para Andalucía y para España estimado en más de 7000 millones de euros, a lo que se añade la previsión de generación de más de 60 000 puestos de trabajo, según un estudio de la Universidad de Granada.

No cabe duda de que, actualmente más que nunca, un proyecto como este será fundamental para el desarrollo de la ciencia en España. Conseguir que una infraestructura científico-tecnológica del más alto nivel elija para su ubicación, para su construcción, un lugar concreto en el mundo requiere convencer a científicos, a tecnólogos, a empresarios, a industriales, a gestores, a financiadores, a políticos y a la ciudadanía en general, y eso se ha logrado hasta la fecha. Para conseguirlo, como decía al principio de la intervención, ha sido necesario generar consenso, tanto nacional como internacional, en torno a la candidatura española y hacerla creíble generando un proyecto sólido en todas sus vertientes: las científicas, las técnicas, las medioambientales, las socioeconómicas, las regulatorias e incluso las políticas. Y eso ha requerido un gran esfuerzo de diálogo, sin ruido y con múltiples actores.

Por ello, y con esto finalizo, el Grupo Parlamentario Socialista considera oportuno traer esta moción al Senado, a la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, y aspiramos a que sea aprobada ampliamente, cuando no por unanimidad. Como decía el presidente de la comisión, vamos a asumir la enmienda del Grupo Popular y se propondrá una enmienda transaccional, que ya ha sido trasladada al resto de portavoces, que, por lo que estamos viendo, tiene bastante buena aceptación.

Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Zubeldia.

Tiene ahora la palabra el senador Vázquez Rojas. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 21

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En este ejercicio singular que estamos haciendo esta tarde al unir dos mociones, espero escapar de lugares comunes, espero no ser demasiado repetitivo en esta mi primera intervención. Y espero que así no sea, porque, si singular es el caso de que encontremos dos mociones en una misma sesión con un mismo objetivo, singular es también la opción real que tiene Escúzar, que tiene Granada, que tiene España para albergar una instalación única en el mundo.

Quiero decirles, señorías, que estas mociones vienen en el momento oportuno, y es el momento oportuno porque estamos en el final del principio, como posteriormente les explicaré. Este es un proyecto que, si me permiten contextualizarlo, comienza ya hace muchos años, que comienza con el propio diseño del ITER, del reactor, en el año 2007. Pero permitanme que avance en el tiempo para colocar esta candidatura de Granada en el calendario. Eso ocurre en el año 2015, cuando la propia sociedad de Granada ofrece la posibilidad de poder albergar esta instalación complementaria al ITER. De hecho, una delegación oficial española, también en el año 2015, al final, en un encuentro internacional celebrado en Corea del Sur anuncia por primera vez que Granada estaba preparada para albergar la sede de IFMIF-Dones, como digo, una infraestructura científica singular.

Es en el año 2016 cuando el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Junta de Andalucía firman un acuerdo para impulsar la candidatura de Granada. Y en agosto de ese mismo año se forma la primera comisión para la implementación de IFMIF-Dones en España, en Granada, constituida por multitud de actores: el Ministerio de Economía y Competitividad, la Junta de Andalucía, representantes de la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Granada, el Ciemat, el Laboratorio Nacional de Fusión, el CDTI, que tan importante ha sido también a lo largo de estos años, la Universidad de Granada y también por plataformas tecnológicas y empresariales como OnGranada, Ineustar e Induciencia. ¿Cuál era la función que tenía esta comisión? Las principales funciones que tenía eran preparar la candidatura de IFMIF-Dones para que Granada fuera el lugar para albergarlo, promover la candidatura en España, en Europa e internacionalmente y defenderla en foros nacionales e internacionales. Porque es cierto que, como bien se ha indicado, en ese momento las candidaturas estaban abiertas y, además de la propuesta de Granada, dos candidatos más estaban en el tablero: Croacia y Polonia. Croacia, finalmente, se unió a la propuesta española. Hay que señalar que el órgano que debía decidir sobre esa candidatura para España, que era Fusion for Energy, la agencia que se encarga del ITER dentro de la Unión Europea, visitó Granada en junio del año 2017 y fue en diciembre cuando decidió que fuera Granada, que fuera Escúzar la localización candidata para Europa. De hecho, decían que cumple con todos los requisitos y los apoyos necesarios y que el emplazamiento cuenta con características únicas y una completa operatividad que permitirá comenzar los trabajos de construcción de inmediato, según ese informe.

En marzo del año 2018 el grupo de trabajo decide que hay que dar una forma jurídica a este nuevo organismo y propone adoptar la figura del consorcio o alguna estructura similar. Y ese mismo mes también ocurre algo muy importante, y es que es seleccionado por Esfri, la gran ruta de infraestructuras científicas europeas, como un proyecto Esfri, lo que, por un lado, le ha permitido dotarse presupuestariamente, pero también entrar en este selecto grupo de infraestructuras europeas.

¿Por qué es el momento apropiado? ¿Por qué decía que estábamos en el final del principio? Porque entre los años 2007 y 2020 han estado las fases de diseño y preparación, y a partir del año 2021 será la fase o periodo de construcción. Por tanto, en los próximos meses probablemente se decida cuál va a ser finalmente el lugar donde se levantará IFMIF-Dones.

Desde luego, la candidatura de Granada tiene en estos momentos muchas posibilidades. Es la gran candidatura, es la candidatura europea, pero hay otro competidor internacional. Por tanto, es conveniente —y por eso hablaba de la oportunidad en estos momentos— aprobar esta moción para que refuerce la candidatura de Granada como sede para albergar la infraestructura científica IFMIF-Dones.

¿Y qué es lo que pretendíamos para ello a través de nuestra moción? En primer lugar, fortalecer el consorcio y hacerlo con instituciones como la Universidad de Granada, que entendemos que es importante que sea una parte fundamental del consorcio IFMIF-Dones; asegurar la financiación, que es algo importante que también va a determinar la decisión final que se adopte; cumplir con todos los acuerdos adoptados en el marco de Esfri; y, finalmente, desplegar en estos meses toda las fuerzas posibles para que, en esto que se llama diplomacia científica internacional, los diferentes miembros de este Broader Approach que es el programa de cooperación apuesten para que finalmente sea España, sea Granada, sea Escúzar la sede en la que se instale esta infraestructura científica singular.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 22

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez Abad.

Pasamos al turno de portavoces. (*Pausa*). Senador Vázquez Rojas, le he cambiado el nombre, ¡por Dios! Perdóneme, profesor.

En el turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Egea. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, la senadora Castellví Auví tiene la palabra.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muchas gracias.

Por las informaciones que se van reflejando, el proyecto ha avanzado con paso firme, incrementando cada día más la posibilidad de que Granada sea sede de este proyecto internacional. Parece ser, y para nuestro grupo es muy importante y fundamental, que es un proyecto que cuenta con el apoyo y el compromiso de los Gobiernos e instituciones a nivel local, regional y estatal, y también del tejido industrial. Este apoyo es fundamental para que cualquier proyecto avance y tenga éxito.

El Consejo de Ministros aprobó en mayo la constitución de un consorcio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía que permite desarrollar las actividades del proceso de la candidatura española, y que supondrá poder optar a más líneas de ayuda directa de la Unión Europea. También autorizó la suscripción de un convenio entre el ministro de Ciencia e Innovación y el Ciemat, a través del cual el ministerio aportará 13 millones de euros de los fondos Feder y el Ciemat 3,3 millones, para financiar las distintas actividades de preparación del terreno y la implantación de laboratorios relacionados con esta infraestructura internacional, de lo cual nos alegramos.

Por tanto, este proyecto, el acelerador, tiene una importancia doble, no solo científica, sino también industrial. Es decir, Granada tendrá un gran centro científico y a la vez va a generar conocimiento técnico. En Junts per Catalunya esperamos que Granada pueda albergar la infraestructura científica más grande de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÓN: Gracias, señor presidente.

Hay un dicho que dice que la fusión nuclear era un proyecto muy prometedor hace veinte años y que probablemente lo seguirá siendo otros veinte, precisamente porque, aunque ya son décadas destinando recursos, lamentablemente no se han conseguido todavía los resultados esperados. Sin duda, sería un avance muy importante, es un desafío importante para nuestro país y para la ciencia, en general, y creemos que se deben destinar los recursos necesarios porque, en lo que se refiere a I+D+i, muchas veces las inversiones a largo plazo son necesarias para que un día se obtengan los resultados que se pretenden.

Nuestro grupo entiende, efectivamente, que la ciencia y la I+D+i es fundamental para la reconstrucción de nuestro país y que es más necesario que nunca apostar por la inversión en aquellos sectores que generan empleos de alto valor añadido, y que se ponga la inversión en investigación a la altura de nuestros investigadores, que hacen, sin duda, un trabajo formidable pero que no siempre han encontrado los proyectos, los espacios y los lugares en los que desarrollar su tarea de manera óptima y tener oportunidades.

Valoramos el proyecto, que nos parece muy interesante, y esperamos que Granada pueda albergarlo. En todo caso, nuestro grupo si quiere reafirmar que es en las energías renovables donde se debería hacer la gran apuesta estratégica española, la prioridad de futuro debería ser esa, pero eso no quita, desde luego, que nos parezca muy importante atender a proyectos como este, que esperamos demuestren un gran avance para nuestro país y para la ciencia en general.

Quería contestar a una cuestión, y es que el senador del Partido Popular ha hecho referencia, hasta en cuatro o cinco ocasiones, a mi juventud, y la verdad es que me ha devuelto a los primeros años cuando entré en la carrera. Yo estaba un poco nervioso con eso de que casi voy a cumplir los 30 y voy a pasar de década, pero la verdad es que tengo que decirle que no debería usted hablar con esa condescendencia a un compañero ni a ningún joven en general por el hecho de que tenga una edad más baja que la suya. Me parece que es una pequeña falta de respeto y, teniendo en cuenta que usted y yo somos senadores elegidos democráticamente por los votos de los ciudadanos, le rogaría que no se escudase usted en la juventud para quitarme las razones que supuestamente no tengo; dé argumentos, argumente y no le hará falta aludir a la edad que tiene su interlocutor, pues tenemos los mismos derechos, tanto como parlamentarios como ciudadanos, a tener una opinión respecto a los asuntos políticos que afectan a nuestro país.

Y perdón que se lo diga, pero yo ya sé que el Gobierno de Galicia y el Gobierno de Madrid no son el mismo; yo sé que no son el mismo Gobierno. Precisamente por eso les pido que le digan al señor Casado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 23

que no ponga tanto de ejemplo al Gobierno radical, al Gobierno incompetente y al Gobierno fanático de la señora Ayuso y que mire un poco más a sus compañeros en Galicia. Si yo ya sé que hay distintos partidos populares, y seguramente ustedes representen una rama más sensata y tienen otro tipo de hacer política; si ustedes no se ven reflejados en las cosas que está haciendo estos días la señora Ayuso. (*Rumores*). Yo sé que a ustedes les avergüenza ver la incompetencia y la falta de capacidad de llevar la gestión en una crisis como la Madrid, cuando ustedes están demostrando en otros lugares que sí que saben hacer las cosas de manera sensata. (*Rumores*). De tal manera que, por favor, ayúdennos, convenzan al presidente de su partido, al señor Casado, de que mire más a Galicia y mire un poquito menos a la rama más fanática, más radical y más incompetente que ha tenido el Partido Popular y que, desgraciadamente, padecemos los madrileños. Yo, como senador territorial, como madrileño, no voy a cansarme de decirlo porque es mi tarea. A ustedes les han elegido para representar a los españoles, y a mí también, pero también para representar a nuestros territorios; aquí estamos en una Cámara de representación territorial y no me voy a cansar de defender que los madrileños tienen que tener un Gobierno a la altura de las circunstancias para que no se encuentren en la situación en la que están en estos momentos, que es absolutamente crítica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández Rubiño.

Tiene la palabra la senadora Ponce, por el Grupo Ciudadanos.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Hoy se debaten aquí dos mociones sobre un mismo tema, presentadas tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Socialista. Estas mociones, además, como ustedes saben, tratan de un proyecto en el cual hay otros partidos, cuyo papel también ha sido decisivo, y me refiero precisamente a Ciudadanos. En Ciudadanos pensamos que es importante apoyar proyectos como este desde las instituciones; es un proyecto que va a suponer para Granada la creación de miles de puestos de trabajo, además muchos de ellos de alta cualificación, y también el poder diversificar el mercado laboral, que actualmente está caracterizado por una gran dependencia del sector servicios, mejorando incluso este último, ya que se impulsará también la oferta y los servicios de turismo con la celebración de reuniones y de foros científicos.

Señorías, este proyecto no es solo un proyecto de Granada, no solo es un proyecto de Andalucía, este es un proyecto de país; esto va a suponer que España juegue en la *Champions League*, como podría decirse, de las ciencias; es un proyecto que va a ser un revulsivo de complejo tecnológico y científico, y desde luego no hay mejor sitio que Granada, que todos sabemos que es ciudad de la ciencia. Ya en 2016 el actual alcalde de Granada, mi compañero Luis Salvador, siendo concejal del Ayuntamiento de Granada y además diputado en el Congreso, aquí en Madrid, mantuvo reuniones y colaboró en impulsar la puesta en marcha de este proyecto; de hecho, ese mismo año, en 2016, Ciudadanos registró cuatro preguntas al por entonces Gobierno; en noviembre de 2016 solicitó una oficina técnica para la creación del proyecto, y también en noviembre de 2016 presentamos una PNL —tengo aquí la copia precisamente— solicitando la implicación de los ministerios de Economía y Competitividad y de Asuntos Exteriores y Cooperación en la defensa de la candidatura española, estableciendo contactos diplomáticos para poder comprometer los votos necesarios para su éxito. Hoy, cuatro años después, el Grupo Socialista pide esto mismo.

Asimismo, Ciudadanos solicitó que el Gobierno estructurase también la oferta económica que garantizase la financiación suficiente, 400 millones, para que la candidatura de Granada, la candidatura española saliera adelante mediante un acuerdo entre el Gobierno y la Junta de Andalucía, con un compromiso de financiación a través de los fondos Feder —y también lo solicitamos en 2016—. El 20 de octubre de 2017 Ciudadanos volvió a pedir la implicación del Gobierno y preguntó acerca de las actuaciones de apoyo a la candidatura de Granada para acoger el proyecto. El 25 de abril de 2018, nuevamente, en Ciudadanos preguntamos por las gestiones realizadas hasta la fecha sobre la candidatura de Granada para albergar la instalación del acelerador de partículas, y apremiamos al Gobierno a que desarrollase las gestiones económicas y de relaciones internacionales necesarias para que el acelerador de partículas que se ha de instalar en Granada también sea una realidad.

La verdad, señorías, es que este proyecto lleva mucho más tiempo atascado del que nos hubiera gustado, y la implicación de Ciudadanos y la apuesta de Ciudadanos es tal que, cuando hemos entrado en el Gobierno de Andalucía y para evitar que el proyecto se pierda, hemos ampliado la participación de la Junta de Andalucía en el consorcio y se ha acordado con el Gobierno una aportación por parte de la Consejería de Economía, que actualmente lidera Ciudadanos, no del 75/25, como inicialmente se contemplaba, sino del 50/50. Ciudadanos, por tanto, y la Junta de Andalucía, de la cual también forma

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 24

parte del PP, está dispuesta a aportar el 50 %, de hecho, está recogido ya en los presupuestos; en los presupuestos de la Junta de Andalucía ya se recogen 16,3 millones para este proyecto. Por lo cual, el trabajo de la Junta está hecho.

Hay algo que nos preocupa, y es que el Gobierno, efectivamente, ha dejado paralizado este tema por el estado de alarma. La Junta de Andalucía, como he dicho anteriormente, ha cumplido su parte e incluso ha puesto el doble de lo inicialmente acordado, pero necesitamos que el Gobierno también cumpla ahora con esta parte para poner en marcha el consorcio. También creo que es justo reconocer y agradecer el papel imprescindible de la Universidad de Granada, que, mientras el Gobierno no se ocupaba al cien por cien de sus funciones, ha mantenido la llama de los grupos de trabajo, aquellos que suplían las funciones del consorcio cuando aún no había sido creado.

Simplemente quiero añadir que en Ciudadanos pensamos que deberíamos lanzar un mensaje a la comunidad internacional de consenso político y de unidad, porque ahora es más necesario que nunca. Nosotros vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ponce.

Tiene la palabra la senadora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir que por una vez y sin que sirva de precedente el Partido Popular y el PSOE están de acuerdo; aunque sea por una vez, la fusión ha permitido alcanzar un texto único. Estamos a favor de esta propuesta y esperamos que finalmente llegue a Granada esta infraestructura, que representará un salto cualitativo en la ciencia, también un beneficio para la industria y, por ende, para el empleo que tanto necesitamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El senador Castellana, de nuevo, tiene la palabra.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Quiero remarcar que la energía limpia y barata que nos promete la fusión, en caso de cumplirse las expectativas, es una energía que necesitamos precisamente en una de las crisis más graves que vivimos, como es la crisis de la emergencia climática. También quiero remarcar, no obstante, que, como ya ha dicho el portavoz de Izquierda Confederal, el hecho de tratarse de estructuras continentales es una amenaza al acceso democrático a la energía. Y, finalmente, aprovechando que esta infraestructura va a realizarse en Granada y que Granada y Córdoba fueron capitales de una civilización que, aunque con religión diferente, fue ejemplo de esplendor cultural, científico y humanístico, por eso y porque la ciencia no tiene fronteras, y no estamos por las fronteras precisamente, votaremos a favor

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Castellana.

El senador Juan María Vázquez Rojas —ahora sí lo digo bien— tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los grupos que se han manifestado a favor de esta infraestructura porque, como decía en mi primera intervención, esto no es algo que nos vaya a ocurrir todos los días; es una oportunidad para una comunidad autónoma, pero también para el país y, por supuesto, para la ciencia. Lo vemos en otras grandes infraestructuras científicas que tenemos en Canarias, por ejemplo los grandes telescopios, o en Barcelona con el Centro de Supercomputación y el MareNostrum; son infraestructuras a largo plazo, pero, desde luego, capaces de cambiar el conocimiento y la vida de los ciudadanos. Con esta moción, creo que es tiempo de dejar apartados los hachazos a la ciencia del año 2009 y los recortes, es tiempo de mirar hacia adelante y apostar por una infraestructura que, como digo, está en el final de su principio y que, por tanto, debe de aunar todas las fuerzas para que esa solidez de la propuesta llegue a Granada.

Nosotros, como decía en mi primera intervención, con esta moción hemos pretendido, por un lado, impulsar en este último tramo la candidatura y, también, contar con la participación de la Universidad de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 25

Granada en ese consorcio, como se propone en este texto transaccionado, principalmente porque así ocurre en el resto de las grandes infraestructuras a lo largo del país; ocurre con el Centro Nacional de Supercomputación y la Universidad Politécnica de Cataluña; ocurre con el Sincrotrón ALBA y la Universidad de Barcelona; ocurre con Atapuerca y la Universidad de Burgos, con la Universidad de Salamanca, con el laboratorio subterráneo de Canfranc y la Universidad de Zaragoza. Es decir, la presencia de las universidades en las grandes infraestructuras científicas ubicadas en su entorno, desde luego, lo único que hace es reforzarlas.

Por otro lado, también es importante asegurar la financiación, algo que nos preocupa en estos momentos. La portavoz de Ciudadanos hablaba de la aportación de la Junta de Andalucía en sus presupuestos. En el caso del Gobierno de España, la aportación procede del Ciemat y creo recordar —solo es un comentario— que sus remanentes de tesorería también se han visto afectados en 12 millones de euros, que han pasado al Ministerio de Hacienda; o se podría asegurar el Feder, porque pensemos que en estos momentos hay 1000 millones de euros cuya senda de gasto está siendo modificada del Objetivo 1, que es el objetivo de I+D. Yo creo que con esta moción consensuada entre todos aseguramos también la financiación para el inicio de estas infraestructuras. Es importante hacer un último esfuerzo de diplomacia científica internacional con nuestros socios internacionales, no europeos, sino con nuestros socios internacionales. Granada es ya la candidata de Europa para que finalmente seamos en los próximos meses la sede definitiva para esta infraestructura.

Señorías, en definitiva, yo creo que apoyar una moción de este tipo por unanimidad, por toda esta Cámara reforzará una propuesta en beneficio de la ciencia en general, de España, de Andalucía, de Granada, de Escúzar y de todos los ciudadanos de este país y de toda la comunidad científica internacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Zubeldia.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidente.

Sobre todo, quiero dar las gracias a todos los y las portavoces de los distintos grupos parlamentarios por el tono y por el fondo de las intervenciones. Estamos convencidos de que la mejor manera de salir de una crisis como en la que estamos ahora mismo viviendo es trabajar juntos, y prueba de ello puede ser este inicio de acuerdo en esta comisión. Si ya de por sí es complicado saber qué ocurrirá en el futuro en cualquier circunstancia, ahora con la pandemia, con la COVID-19, hay muchos escenarios futuros posibles y, sobre todo, hay mucha incertidumbre y pocas certezas. Yo estoy convencido de que la ciencia y la investigación podrán ayudar a limitar esta incertidumbre.

Hoy hemos presentado una moción casi conjunta con el Grupo Parlamentario Popular esperando que la apoyaran por unanimidad toda la comisión, instando, repito, al Gobierno a que siga implicándose en el desarrollo científico de nuestro país realizando todas las actuaciones necesarias para conseguir que Granada, que Escúzar, sea elegida lo más pronto posible sede para la instalación del proyecto del acelerador de partículas IFMIF-Dones. Y debo congratularme y, sobre todo, mostrarme muy agradecido al conocer el apoyo unánime de todos los grupos de esta comisión, y en nombre de Granada y de Andalucía, pero, sobre todo —y permitanme la falsa modestia—, en nombre de la ciencia, la investigación y el desarrollo, espero que todo este acuerdo se plasme en un acuerdo conjunto. Es una apuesta de todos y todos debemos implicarnos.

Por eso, como andaluz y como granadino, muestro también mi agradecimiento y mi satisfacción porque todas las instituciones públicas y privadas, todas las administraciones, la local, la provincial, la regional y la Administración del Estado, somos capaces de remar juntos por algo tan importante como es el desarrollo tecnológico de nuestro país, más allá de falsos protagonismos y un excesivo afán de protagonismo estéril por parte de algunos líderes políticos provinciales.

Pretendemos que, efectivamente, se pueda ayudar a mejorar la vida de los ciudadanos, mejorar los niveles de empleo de los investigadores, que se pueda ayudar a mejorar el nivel de la ciencia y la investigación de España, que se pueda mejorar, evidentemente, el nivel económico de nuestro país y también el nivel de las infraestructuras científicas y el nivel general de la calidad del conjunto de los españoles, y concretamente, de los andaluces y de los granadinos, sobre todo, gracias a la ciencia, gracias a la investigación y gracias a la innovación. Es muy importante lo que hemos hecho hoy en esta comisión, pero entendemos que no es suficiente y que hay que seguir avanzando en este camino. Ojalá que esta moción constituya un precedente de diálogo y acuerdo para futuros proyectos en esta comisión, y en el Senado a nivel global. De nuevo, gracias a todos los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zubeldia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 26

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN ESTUDIO EN EL QUE SE ANALICE EL IMPACTO REAL Y EL ALCANCE DE LA LLAMADA BRECHA DIGITAL SOBRE EL ALUMNADO UNIVERSITARIO, ASÍ COMO PARA REALIZAR PROPUESTAS A FIN DE MINIMIZAR SUS EFECTOS.

(Núm. exp. 661/000571)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la quinta moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a impulsar un estudio en el que se analice el impacto real y el alcance de la llamada brecha digital sobre el alumnado universitario, así como para realizar propuestas a fin de minimizar sus efectos, y con número 661/000571.

A esta moción se han presentado dos bloques de enmiendas: cuatro por parte del Grupo Parlamentario Mixto y una por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hemos repetido hasta la saciedad que la crisis de la COVID-19 y la declaración del estado de alarma provocaron la finalización del curso universitario pasado de forma presencial. Todos hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones en esta comisión el improbo esfuerzo realizado por la comunidad universitaria —de ahí el reconocimiento— para terminar el curso en las mejores condiciones y sin que la calidad de la educación perdiere un ápice en relación con lo que se estaba haciendo de forma presencial.

La actual situación de la pandemia nos indica que la presencialidad adaptada que había diseñado el ministerio va a ser una realidad a lo largo de todo este curso, y que en algunos casos ya se está dando, aunque de forma temporal —y esperemos que sea así, solo de forma temporal—, la necesidad de formación *online*, es decir, de formación no presencial, insisto, durante esos períodos en los que se suprime la presencialidad en las aulas en algunos centros universitarios.

Sabemos que todo esto, señorías, ha reabierto el debate sobre la brecha digital en el mundo universitario. Ciertamente los primeros datos que se facilitaron por parte de la CRUE arrojaban que esta brecha digital afectaba a un 3 % del alumnado universitario. Se han realizado ya algunos estudios incipientes sobre cuál ha sido el impacto del confinamiento en la finalización del curso, y en ellos hay datos que indican, por ejemplo, que un 96,7 % de los universitarios disponen de *smartphone* con acceso a internet; que un 83,6 % de los universitarios disponen, al menos en sus hogares, de equipos como ordenadores de sobremesa, portátiles o *tablets* con acceso a internet. Estos datos son similares a los que maneja el Instituto Nacional de Estadística para el año 2019, eso sí, referidos al conjunto de la población de España y donde se dice que algo más del 90 % de los hogares españoles tienen ese acceso a internet y que un 81 % de estos hogares también disponen de equipos informáticos. Pero estos datos contrastan, sin embargo, con otros que también facilitan otros estudios que, como digo, se están realizando, y según los cuales un 15 % de los alumnos universitarios reconocen no tener recursos tecnológicos suficientes para la formación no presencial, y otro 15 % que se suma al anterior, es decir, un 30 % de los alumnos universitarios, tres de cada diez, reconocen que en alguna medida tienen una falta de recursos tecnológicos para esta educación no presencial.

Esto, señorías, nos tiene que llevar a la conclusión de que es necesario hacer un análisis sobre qué es la brecha digital, en qué consiste y cómo está afectando a los alumnos, porque dentro del análisis de esta brecha digital lógicamente tendremos que examinar los recursos tecnológicos; no solamente la conectividad que se tiene en los hogares, sino también la disposición de los equipos, del *hardware* necesario para poder acceder a esa conectividad, y también muy importante, de los *software* necesarios para poder seguir la educación no presencial. Pero también es necesario analizar las habilidades y los conocimientos suficientes que tienen los alumnos universitarios para el uso de las TIC, de las tecnologías de la información y del conocimiento, y la incidencia que tiene la edad del alumnado universitario, por ejemplo —se está demostrando—, a la hora de una mayor o menor facilidad de acceder a estas habilidades y conocimientos. Y finalmente también será necesario, para conocer hasta dónde llega la brecha digital, el análisis de las variables poblacionales y económicas de las familias. Señorías, no debemos olvidar que, cuando hablamos de brecha digital, todo el mundo concluye que estamos hablando también de brecha socioeconómica, pues las diferentes economías que cada una de las familias en las que viven y conviven esos alumnos inciden también en esa brecha digital, más allá de la facilidad para la conectividad que tengan.

El Plan nacional de acción para la inclusión social 2013-2016 ya reconoció a la sociedad de la información como un nuevo factor de riesgo en la exclusión. Es decir, otro elemento de riesgo para que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 27

haya gente que pueda quedarse excluida es el poder acceder también en condiciones de igualdad a la sociedad del conocimiento.

Señorías, no somos originales en cuanto a la moción que hoy traemos. Esquerra ya apuntó en la primera comparecencia del ministro la necesidad de una auditoría —esas fueron sus palabras— para poder examinar de verdad cuál había sido la incidencia de esa brecha digital en la finalización del curso universitario. Tenemos por delante otro curso que, cuando menos, va a necesitar de esa presencialidad adaptada.

Por tanto, señorías, entendiendo que es una imperiosa necesidad conocer la realidad de lo que tendremos que atajar, consideramos necesario instar al Gobierno —de ahí la moción que traemos— para que impulse ese estudio en coordinación con la CRUE, con los rectores y con las universidades, para conocer de verdad cuál es el alcance de esa brecha digital. Definamos bien qué entendemos por brecha digital y, a partir de ahí, veamos cuál es la incidencia que tiene en nuestra comunidad universitaria para poder adoptar las medidas necesarias para romperla y para que todos los alumnos, ya sea en estas situaciones de presencialidad adaptada, de enseñanza *online* o de enseñanza presencial, tengan la misma capacidad de acceso a la formación y la educación. No hay que olvidar, por otra parte, que esta brecha digital incide en el profesorado. También tenemos que analizar en este estudio que se propone cómo incide en el profesorado el cambio de la formación tradicional presencial a esta nueva formación, bien semipresencial o bien *online*.

Les pido, por tanto, señorías, el apoyo de todos los grupos a esta moción que, insisto, lo que trata es de conocer de verdad cuál es hoy el panorama de esa brecha digital en el mundo universitario.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Como bien decía el portavoz que ha presentado la moción, es básico y necesario conocer primero a qué nos referimos cuando hablamos de brecha digital, y hay tres patas, tres dimensiones de esa brecha digital: la social, la demográfica y, por supuesto, la territorial. Y respecto a la moción, en la que se habla de alumnos universitarios —habría que poner alumnos/profesores—, nos referiremos principalmente a dos. La primera es la social, porque no olvidemos que esta brecha acentúa problemas que estamos viendo en otras facetas de la sociedad. Hay dificultades en relación con el género, en relación con la formación que tienen los alumnos y también los profesores y, por supuesto, con la capacidad económica y aspectos funcionales, porque a veces se nos olvida hablar de discapacidad psicológica y física.

Los efectos de la brecha digital se constatan a diario y podemos verlo en cualquiera de nuestras relaciones, tanto en el mundo laboral como en el educativo, en el hogar y también en el ocio. Este efecto, además, no va a menos. Conforme más evolucionan las tecnologías más se acentúa esta brecha, y corremos el riesgo de que, cuando queramos llegar al 5G, habrá territorios que no tengan el 4G, y cuando quieran llegar al 5, algunos ya estarán por el 7. Por eso yo creo que ahora es el momento, no solo de evaluar, sino también empezar a poner las bases para solucionarlo. Sabemos que no será fácil, pero creemos que es un Gobierno implicado el que tiene que poner todas las herramientas. Estamos hablando de la universidad y creo que es esta la que, dentro del ámbito de su competencia, se debe poner manos a la obra y poner en juego todos sus recursos.

Por tanto, dos de nuestras enmiendas van en el sentido de que sea la universidad, con todos los cursos que ya tiene, tanto tecnológicos como profesionales, la que empiece a elaborar planes sobre cómo mejorar. A veces se habla del alumnado y nos olvidamos del profesorado, para los que es necesario un reciclaje; incluso a nosotros nos cuesta, y a la gente que lleva mucho tiempo impartiendo clases le cuesta reciclarse, pero es necesario hacer un esfuerzo. Yo provengo de una carrera técnica y a veces pensamos que en la universidad todos conocen las tecnologías como lo hacemos los de las carreras técnicas, pero olvidamos que hay infinidad de estudios y carreras donde no es tan normal la cohabitación con las tecnologías; el uso de las tecnologías no consiste solo en tener un ordenador, sino en ser capaces de utilizar las redes. Antes se hablaba de campus virtuales, algo que a mucha gente le suena, si no a marciano, sí a cosas muy complicadas. Yo creo que es la universidad la que tiene que hacer un esfuerzo y la que se tiene que volcar.

Así pues, como decía, en dos de las enmiendas que presentamos pedimos que la universidad sea proactiva. No hace falta realizar estudios cuyos resultados ya se conocen. Aquí se han dado algunos porcentajes, y creo que el hecho de que un 30 % de alumnos reconozcan dificultades nos debería preocupar,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 28

y mucho. Me parecía demasiado optimista ese 3 % inicial y me parece muy preocupante el 30 %, porque eso implica dejar a mucha gente atrás. Estamos sufriendo un inicio de curso muy problemático para los universitarios, y si se descuelgan en octubre, ya no podrán reengancharse ni siquiera en Navidad. No sabemos cómo será la Navidad, pero si sigue habiendo exámenes en febrero, seguramente para entonces ya habrá gente que esté completamente descolgada, y eso no es algo que luego puedan resolver cuando quieran, sino que probablemente perderán prácticamente un año completo.

Como senador por Teruel y conocedor de las dificultades que tenemos en telecomunicaciones, el tema de la brecha digital en cuanto al acceso a la red de telecomunicaciones en el territorio es un importante reto que debería acometer este Gobierno. Somos conscientes que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transición Digital pretende hacer un importante esfuerzo, pero yo pediría que, de cara a futuras convocatorias y aprovechando parte de todos estos ingentes recursos que van a venir de Europa, se sea mucho más ambicioso. El plan PEBA de este año ya era muy ambicioso en cuanto a no excluir zonas grises y fomentar que vayan subiendo su capacidad, y que en las blancas vaya empezando a haber redes de telecomunicaciones, pero sí pediría que se sea más ambicioso, porque, de lo contrario, llegaremos tarde, y perder un año es perder mucho en tema de telecomunicaciones.

Por otra parte, en cuanto a nuestra otra enmienda, proponemos aprovechar este estudio de la universidad. No hace falta ir muy lejos a buscar datos. Las diputaciones provinciales y las comunidades autónomas tienen los datos de cómo están desarrolladas realmente en sus territorios las telecomunicaciones. Pues con la colaboración de todas estas administraciones, aparte de señalar que estamos mal así, hay que intentar que todos estos informes sirvan de acicate para el Gobierno a fin de mejorar la extensión con futuros planes PEBA.

Por mi parte nada más de momento. Ya diré algo más en el turno de portavoces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Se dice que la brecha digital es cualquier distribución desigual en el acceso, en el uso o en el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación entre los grupos sociales, y anteriormente se ha hecho mención precisamente a grupos por motivos geográficos, culturales o de género.

La enmienda de adición que propone el Grupo Popular viene en consonancia con la necesidad existente en la comunidad universitaria española de atender la situación de brecha digital que padece una parte de sus miembros. Con ella pretendemos que el Gobierno se deje de estudios en estas fechas, ya sin ningún interés, pues tras meses de confinamiento y clases a distancia conocemos los problemas y las soluciones.

El senador Aguilar ha comentado anteriormente diferentes datos e índices sobre el tema que nos trae. Se hace necesaria la acción, el tomar medidas y poner soluciones al problema de la brecha digital en el ámbito universitario. Nos agrada ver cómo otros portavoces, como el senador Egea, de Teruel Existe, también observan esta realidad y proponen medidas similares cuando no idénticas. Podrían llegar a pensar que hasta nos hayamos sentado juntos para elaborarlas, pero la realidad es que son medidas de sentido común y, por lo tanto, el único mérito es plasmarlas como enmiendas a esta moción, que son solo un brindis al sol, pues no nos aportan nada que no conozcamos ya.

Creemos necesario que exista un plan nacional, porque es un problema generalizado en todo el territorio, que se desarrolle junto a las comunidades autónomas que tienen competencias en la materia a abordar, y con la inestimable ayuda y asesoramiento de la Conferencia de Rectores, que conocen plenamente los problemas, ya que el sistema universitario los ha experimentado en el último semestre y los ha intentado solventar con ingenio y sobreesfuerzo; un plan nacional que, como décimos, integre medidas formativas para cualificar a los miembros de la comunidad universitaria en el ámbito de las competencias digitales y que facilite el conocimiento de herramientas educativas de aprendizaje, porque no son solo los alumnos quienes necesitan de esta cualificación, como también se ha dicho anteriormente; un plan que venga acompañado de nuevos recursos educativos que modernicen los ya existentes y ofrezcan nuevas posibilidades tecnológicas y, finalmente, un plan que facilite los medios necesarios para salvar la brecha digital en los diferentes territorios de España donde, por diversas razones, no se llega. Véase, por ejemplo, la debilidad o ausencia de la banda ancha en algunos de ellos.

Por todo ello, en el Grupo Popular creemos necesario instar al Gobierno de España a desarrollar un plan nacional de estas características.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 29

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para responder a los portavoces tiene la palabra el senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente. El objeto de la moción que presentamos es el que es y tiene la naturaleza que tiene. Entendemos necesarias las medidas que sin duda se están adoptando, muchas de las cuales las hemos visto esta tarde a lo largo de este debate, medidas como las que se adoptaron desde el mismo momento de la declaración del estado de alarma por parte del ministerio en abril o en junio, también las universidades las han implementado para paliar en la medida de lo posible esa brecha digital que se presuponía que se iba a dar entre el alumnado, y también entre el profesorado —en eso estoy de acuerdo con el senador del Grupo Mixto, también entre el profesorado—, para que hubiese el mínimo impacto.

Pero ahora estamos en un momento previo a eso. Hemos debatido esta misma tarde una moción en la que se solicita al Gobierno que impulse la aplicación de medidas, y se ha obtenido el consenso mediante una enmienda transaccional del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Pero creo sinceramente que también necesitamos conocer cuál es la realidad de esa brecha digital. Si nosotros tenemos datos de la CRUE que nos dicen que la brecha digital afecta al 3 % del alumnado, y tenemos también otros estudios que nos dicen que tres de cada diez alumnos universitarios sienten de alguna manera que no tienen acceso a los recursos tecnológicos suficientes para poder seguir de manera no presencial su formación, lógicamente tendremos que saber previamente qué entendemos por brecha digital para poder luego implementar esos planes sin ninguna duda.

Por tanto, señorías, la enmienda del Partido Popular, que no es de adición sino de sustitución, no vamos a aceptarla, pero no porque estemos en desacuerdo con el contenido, sino porque lo que creemos que pretende esta moción es algo previo, es hacer un estudio para conocer exactamente cuál es la brecha digital, cuál es su alcance y cuál es la dimensión de esa brecha digital, para poder, entonces sí, implementar esas medidas, diseñar cuáles son las medidas para romper la brecha. En cualquier caso, eso no significa que no se vayan a adoptar medidas. ¡Claro que se están adoptando! No se trata de aplazar la adopción de medidas. Insisto, se va a aprobar hoy en la comisión una moción con una enmienda transada entre los dos grupos mayoritarios que lo que pretende precisamente es la aplicación de esas medidas que, en cierto modo, también van en la senda de romper esa brecha digital. Pero creo, sinceramente, que es necesario que lleguemos a un consenso en relación con qué se entiende por esa brecha digital y cuáles son los aspectos que hay que atacar de esa brecha digital.

Respecto de la enmienda que propone el Grupo Mixto, y por la misma razón, sí vamos a aceptar la enmienda número 1, de modificación, porque entendemos que pretende ahondar en el conocimiento y el estudio de qué podemos entender por brecha digital. Por coherencia, ya que no hemos aceptado la del Grupo Popular, no aceptamos las enmiendas números 2 y 3, de adición, y sí aceptamos la número 4, de adición, que la integraríamos en la moción, porque entendemos que con ella se completa la finalidad y la naturaleza de la moción que estamos debatiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguilar.

Hemos terminado el debate de las mociones, pero, contra previsiones pesimistas... (*Rumores*). ¡Ay!, perdón. ¡Vaya tarde les estoy dando!

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente, y gracias a los compañeros senadores socialistas por aceptar dos de nuestras enmiendas. Entiendo sus explicaciones sobre por qué no aceptan las otras dos y creo que en alguna futura moción que se presente en esta Cámara podremos hablar de ello.

Como resumen de la tarde, les diré que esta es la segunda vez que estoy presente en una comisión que no es la mía y me voy con un buen sabor de boca, porque —después de todo lo que se ha dicho esta tarde—, en parte hay una enmienda a cómo ha sido el desarrollo del modelo territorial de este país y al escuchar hablar tanto de igualdad como de buscar mayor conectividad en los territorios. Me congratulo porque haya tal consenso entre los grupos de esta Cámara. En este sentido, entiendo que a lo largo de la legislatura, y conforme vayan vieniendo propuestas para mejorar el reequilibrio territorial —que vendrán—, no habrá ningún problema. Me alegra ver que, esta tarde, todos los grupos que estamos aquí hemos hecho una enmienda a la política territorial y al desarrollo económico y social de este país desde que tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 30

democracia, desde 1978. En ese aspecto, me voy contento y, como les he dicho, vendrán más mociones en este sentido y espero que sean respaldadas por todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Egea.

Tiene la palabra la senadora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muchas gracias.

Coincidimos con el senador Aguilar en que es urgente conocer la realidad universitaria para poner una solución y romper con la brecha digital. Por lo tanto, cada universidad tendrá que identificar al alumnado con necesidad digital y, una vez detectado, distribuir los dispositivos —equipos, rúteres, tarjetas SIM—, incluyendo un bono de acceso a Internet de unos meses, entre los estudiantes que lo precisen, mediante el servicio que se tenga habilitado para ello.

Apoyamos el objetivo que tiene esta medida: la reducción de la brecha digital que existe entre el alumnado universitario con dificultades de conectividad, y paliar las limitaciones de acceso a la docencia y evaluación *online* impuesta por la actual crisis epidemiológica.

El objetivo, que creo que tenemos todos los senadores y senadoras que estamos aquí, es que ningún estudiante se quede atrás en su formación y garantizar la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, tenemos el deber de garantizar la conexión durante la crisis de la pandemia a todas y todos los estudiantes, de todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

Tiene la palabra el senador Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señor presidente.

Desde hace un mes, o algo más, que se iniciara el curso político y se retomara el trabajo de las comisiones, ya ha habido varias sesiones en las que se han presentado mociones para llevar a cabo estudios sobre el impacto de la pandemia en distintos ámbitos: juventud, educación y ahora también aquí. Desde luego, es difícil oponerse a que se realicen todos los estudios necesarios para analizar los problemas y para examinar cómo afecta exactamente el impacto de algo tan importante, más aún cuando la pandemia no ha pasado, sigue estando aquí y, por tanto, estamos todavía calibrando cuáles son los efectos que conlleva en múltiples ámbitos.

El problema es que algunos de sus efectos los conocemos de sobra, como ya se ha dicho. Sabemos, por ejemplo, que el problema de la brecha digital es fundamentalmente un problema de desigualdad y, en ese sentido, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado el senador de Teruel Existe. Yo vengo de una comunidad que se ha beneficiado, sin duda, de un modelo injusto de desarrollo territorial en nuestro país. Somos muy conscientes de ello y ha ocurrido en muchas ocasiones, muy a nuestro pesar —al menos, por lo que respecta a mi grupo—, pero esa desigualdad también afecta a una ciudad como Madrid, por ejemplo, que es una de las más desiguales y que más segregación tiene, ya que es una de las regiones europeas con mayor segregación escolar. En una comunidad como la Comunidad de Madrid, la más rica de España en este momento, hay una desigualdad tremenda. Por lo tanto, si aceptamos que la brecha digital tiene como raíz fundamental la desigualdad, desde luego, hay que examinar en qué consiste esa desigualdad en todos sus aspectos; una será, sin duda, la desigualdad territorial y, otra será, por ejemplo, la desigualdad por barrios o la segregación escolar en todas su dimensiones.

En cualquier caso, resulta un poco frustrante que estemos debatiendo sobre si instamos al Gobierno a hacer un estudio o no y que, además, sea una moción presentada por el principal partido del Gobierno. Si quieren nuestro beneplácito para hacer ese estudio, desde luego lo tienen, van a contar con nuestro apoyo y yo hoy voy a votar a favor de esta moción, pero, sinceramente, bastaría con que ustedes lo hicieran, porque creo que hay motivos de sobra y que tienen capacidad para ello.

Creo que es más útil que, en lugar de traer mociones en las que se plantee si estamos de acuerdo o no con hacer estudios, hagan los estudios y nos cuenten los resultados, porque si no, corremos el riesgo de que, para cuando lleguen los resultados de estos estudios, o bien sea demasiado tarde porque ya no estemos a tiempo de adoptar las medidas adecuadas, o bien resulte que, incluso, con un poco de suerte —ojalá—, haya pasado la pandemia. Se trata de pensar cuáles son las medidas adecuadas y ponerlas en marcha cuanto antes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 31

Los estudios, desde luego, serán siempre bienvenidos y contribuirán a que se adopten las mejores medidas posibles. Nos habría gustado que se hubiesen aceptado algunas de las enmiendas que no lo han sido, pero igualmente votaremos a favor de la propuesta del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Rubiño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Parece que el Partido Socialista olvida que es parte del Gobierno de España y no de la oposición. En el Grupo Ciudadanos en el Senado compartimos esta iniciativa, pero consideramos que tendría que haberse puesto en marcha durante las últimas semanas de curso o a principios de verano. Ciudadanos lleva meses, ¡meses, señorías!, advirtiendo en el Congreso de los Diputados de que, a lo largo de este curso, una parte del alumnado iba a tener que realizar las clases a distancia. En algunas universidades, cuando no llevamos ni un mes de clase, ya hay alumnos que han tenido que dejar de dar clases presenciales, señorías. Ante esta situación, lo único que el ministro de Universidades supo decir es que no había un plan B. Me temo, señorías, que no había ni tan siquiera un plan A.

El Gobierno de España tiene ingentes recursos económicos y técnicos para evaluar esta situación y, entre otros, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Sin embargo, en estos momentos, en plena pandemia, no tenemos información sobre ningún tipo de actuación.

Precisamente, en la comparecencia del señor Castells, ministro de Universidades, en el Senado, esta fue una de las preguntas que le formuló el Grupo Ciudadanos. El ministro, en su primera intervención, justificando su ausencia, nos hizo un relato de todo lo que había hecho el ministerio y—palabras textuales—afirmó que ni uno solo, ¡ni uno solo! de los alumnos de las universidades se había quedado atrás por la brecha digital. ¡Ni uno! ¿Ni uno, de verdad que ni un solo alumno de toda España se quedó atrás por la brecha digital en la pandemia? Muy, muy difícil de creer, señorías, hasta el punto de que, en nuestro turno de palabra, le preguntamos al señor ministro en qué se basaba para dar ese dato tan a la ligera y, si era cierto, en qué estudio o informe se basaba y si realmente lo conocía. Le preguntamos cuántos alumnos se habían quedado descolgados efectivamente por causa de la brecha digital y el señor ministro reconoció que no tenía esa información, que no había ningún informe.

Por tanto, nos parece bien que se realice este análisis —y, por favor, pásenle ustedes los resultados al señor ministro, para que cuando hable no tenga que recurrir a su ingenio, sino que se apoye en datos reales—, para que se tomen medidas, que es para lo que estamos todos aquí y, sobre todo, para lo que está el Gobierno.

Me temo que esta moción es una prueba más de su forma de actuar durante esta crisis. Señorías del Partido Socialista, tarde y mal, porque, además, en caso de que se realice esa evaluación —que, repito, en Ciudadanos creemos que es muy necesaria—, no vamos a poder aplicar medidas correctoras hasta finales de curso o, directamente, hasta el curso que viene. Entonces, ¿qué pasa con estos alumnos que se han quedado descolgados durante esta pandemia por culpa de la brecha digital? ¿Qué pasa con los alumnos que se están quedando descolgados ahora por culpa de la brecha digital?

Lo peor, señorías, es que ustedes no se dejan aconsejar y les está pasando con todo. La última vez que no se han dejado aconsejar y que han demostrado ustedes su soberbia ha sido la semana pasada, no sé si lo recuerdan. ¿No lo recuerdan? Se lo voy a recordar yo. Congreso de los Diputados, diez y pico de la noche, con nocturnidad y alevosía, la ministra Celaá, su ministra, ha desechado y ninguneado a toda la comunidad educativa, ha vetado, ha prohibido que intervengan los expertos en educación en el debate de la Ley de educación. ¿Saben cuántos expertos intervinieron en el debate de la anterior Ley de educación? 50 expertos, mientras que la ministra no permite que ni uno solo de los expertos dé su opinión para debatir esta ley, que va a afectar a toda una generación española. ¿Qué tienen ustedes en contra de los expertos, señorías, de verdad, que no les escuchan ustedes ni durante una crisis sanitaria como la que tenemos? ¿Tampoco van a escuchar a los expertos durante el debate de una ley que va a afectar al futuro de todos los españoles, a toda una generación?

Creo que con esta actitud soberbia del Partido Socialista y de Podemos nos va a costar mucho que toda una generación salga adelante y pueda ponerse en pie después de la que nos está cayendo. Nos estamos jugando mucho, señorías, y yo lo siento muchísimo, pero, como madre, no me podía ir hoy sin decírselo.

Vamos a apoyar esta moción porque realmente estamos de acuerdo y creemos que es necesaria, pero, repito: tarde y mal, señorías; tarde y mal.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 32

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ponce.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Socialista nos propone la realización de un estudio en colaboración con la CRUE, para analizar el impacto de la brecha digital en el alumnado universitario. No dudamos de que la mayoría de las universidades, dentro de su autonomía —al menos, así se ha hecho en el sistema universitario vasco— han tomado las medidas necesarias, dentro de lo posible, para evitar que nadie se quede atrás y eliminar la brecha digital, aunque, con seguridad, no habrán sido suficientes.

La Universidad del País Vasco ha planificado para el curso 2020-2021, y en un modelo de presencialidad adaptada en los casos en que sea necesario, la dotación de nuevos recursos: cámaras, micrófonos, altavoces, nuevo equipamiento informático, refuerzo de la formación del profesorado, ayudas reintegrables para el alumnado, servicio de préstamo de ordenadores y apoyo para la conexión a Internet, dirigido al alumnado con dificultades económicas.

No nos oponemos a un análisis de la brecha digital que pueda existir entre el alumnado universitario ni a que se identifiquen acciones para la eliminación de esta brecha digital, pero el estudio que propone el Partido Socialista no detalla ni metodología ni plazos —algo muy importante, porque para cuando tengamos resultados a lo mejor es demasiado tarde— ni objetivos claros. Tampoco se especifica cuál será el nivel de colaboración, la carga de trabajo o la necesidad de recursos que este estudio supondrá para las universidades y para el sistema universitario vasco en concreto, aunque suponemos que va a ser intenso, a tenor de la información que pretenden recoger, como ha comentado el senador Aguilar en la defensa de la moción.

Además, creemos que es importante que, antes de comenzar cualquier estudio, se trabaje con las universidades de cara a la concreción de las implicaciones de un estudio de estas características, en estos momentos de tanta carga de trabajo adicional provocada por la COVID-19.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, va a intervenir la senadora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Muchas gracias, señor presidente.

La pandemia ha puesto sobre la mesa las enormes desigualdades que existían en nuestro país y que han crecido o crecieron con los recortes que llevamos años padeciendo.

Estamos en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades y, por tanto, uno no se puede oponer a la realización de un estudio científico porque, para transformar la realidad, se tiene que conocer a fondo.

El senador Aguilar ha definido bien el significado de brecha digital, que no es solo no disponer del aparato informático en sí, de la conectividad o de los micrófonos, sino de todo el aspecto social que implica padecer la falta de trabajo, saber que tus padres se han quedado en el paro, que te van a desahuciar de casa... Todos estos elementos socioeconómicos condicionan más que tener o no un aparato.

Nosotros entendemos que un estudio, una evaluación siempre —en la educación se entiende así—, da unos resultados que nos permiten avanzar, modificar o realizar propuestas. Por tanto, en este sentido, nos parece correcto este estudio y creemos que un elemento muy importante que debería tener en cuenta es cómo afecta el género en la brecha digital. Esta es una variable que tendría que definirse.

Vamos a votar a favor de esta moción, porque nos parece que es de sentido común, a pesar de que entendemos que las universidades ya están poniendo en marcha para su alumnado, dentro de su autonomía, todos los recursos necesarios para mejorar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, va a intervenir el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señor presidente.

No llego a entender que, anteriormente, el senador José Latorre haya manifestado en esta misma comisión, y le cito: que el Ministerio de Universidades y la sectorial TIC de la CRUE han desarrollado un estudio exhaustivo para identificar y cuantificar económicamente las necesidades de las universidades en el ámbito de la digitalización. Decía que lo apoyaron en dos ejes: reforzar las infraestructuras digitales, con

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 33

mejora de los campos virtuales de las universidades, y mejorar las capacidades en competencias digitales y en tecnología educativas del profesorado y del alumnado.

Sin embargo, veo que siguen interesados en volver a desarrollar otro estudio en términos similares. Ya es hora de que afronten que están en el Gobierno y que desarrollen planes y medidas que vengan a dar solución a los problemas del ámbito y entorno universitario. Les propongo que destinen una pequeña parte de esos 400 millones que dicen —dicen— que van a dirigir al ámbito universitario, a este fin.

El senador Fernández Rubiño debe comprender también que si el Grupo Socialista insta al Gobierno a desarrollar este estudio es debido a la falta de coordinación que existe entre los dos grupos políticos que componen el Gobierno. En este sentido, le recuerdo que el Ministerio de Universidades lo gestiona el sector podemita.

Mi grupo se abstendrá en la votación de esta moción ya que, aunque entendemos que dicho estudio no es negativo, lo valoramos como innecesario, sobre todo porque no va a poner remedio a los problemas que ya conocemos y que, además, ya hemos manifestado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Muchas gracias, señor presidente.

También quiero dar las gracias a los grupos que han mostrado su decisión de apoyar la moción que hoy hemos debatido.

Señorías, realmente podemos confundir churras con merinas y seguir intentando confundir a la gente, pero una cosa es proponer un estudio, un análisis de la situación real de la brecha digital en el mundo universitario, y otra distinta son las medidas que, para evitar esa brecha digital, que es algo evidente, el Gobierno de España ya ha adoptado y que hemos conocido. Estoy hablando de medidas como el portal La universidad en casa, que se puso a disposición de todas las universidades, gracias a la colaboración de la UNED y la UOC, para poder facilitar esa información no presencial, que era evidente que iba a provocar el estado de alarma. Imagino que la senadora de Ciudadanos no tendrá todavía hijos en edad universitaria, pero también se propuso un documento en el mes de junio, de cara al próximo curso, se adoptaron las medidas necesarias para esa presencialidad adaptada, todas aquellas que iban a ser necesarias para la universidad —como recomendaciones—, y, por supuesto, se destinaron 2000 millones, de los que 400, senador del PP, están en manos de las comunidades autónomas desde septiembre, para distribuir lógicamente entre las universidades.

Señorías, una cosa es lo que ha dicho el senador Latorre, que es que, efectivamente, el ministerio, junto con las universidades, ya hizo un análisis exhaustivo de las necesidades de estas para poder facilitar esa formación no presencial —que eran, lógicamente, la adecuación de las instalaciones universitarias y la necesidad de conexión a banda ancha de la propia universidad— y otra cosa es el análisis de la brecha digital; es decir, de la desigualdad del alumnado universitario a la hora de acceder a esa formación.

Esto es lo que estamos proponiendo y lo hacemos, además, desde una posición muy racional. Tenemos estudios, insisto, que cifran la brecha digital entre un 3 % y un 30 %; es decir, que hasta un 30 % de los alumnos dicen que en alguna medida se han visto afectados por esa brecha digital o esa imposibilidad de acceder a la totalidad de la formación *online*, por lo que consideramos necesario hacer ese estudio, que no significa parálisis ni que se llegue tarde.

Señorías, desde el principio, el Gobierno, este único Gobierno, por mucho que les duela y por mucho que lo llamen podemita, socialcomunista o como ustedes quieran llamarlo, este Gobierno de coalición está funcionando y está poniendo sobre la mesa medidas para ayudar a todos los españoles a salir de esta crisis, y también al mundo universitario, y eso nada tiene que ver con que podamos hacer este análisis y que las medidas puedan ser mucho más eficaces.

Muchas gracias, señor presidente. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguilar.

Son las siete horas y tres minutos, de manera que podemos iniciar las votaciones. Le ruego al señor letrado que compruebe previamente las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 34

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Podemos proceder pues, a la votación de las mociones objeto de esta sesión.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL TRASPASO DE LOS RECURSOS Y GESTIÓN DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO A LA GENERALITAT DE CATALUÑA. (Votación).
(Núm. exp. 661/000080)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: En relación con la primera moción, vamos a votar el texto de la enmienda transaccional, acordada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, proponente, con el Grupo Socialista y el resto de los grupos.

Ruego a la señora secretaria primera que lea el texto.

La señora SECRETARIA (Fernández Álvarez): Gracias, señor presidente.

Como bien dice, paso a dar lectura a la propuesta de enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente enmienda transaccional a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de expediente 661/000080. La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado insta al Gobierno a continuar los contactos con la Generalitat de Cataluña para hacer realidad el traspaso de la gestión de becas y ayudas al estudio en el curso 2021/2022, y en particular sobre la gestión, el control y la resolución de las convocatorias y la determinación de su procedimiento, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de septiembre, y siguientes; y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Se podrá autorizar la compatibilidad de las becas y ayudas del Estado con otras ayudas, siempre que el Estado determine los criterios de compatibilidad y la Generalitat asuma las autorizaciones concretas.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la moción con este texto que ha leído la secretaría primera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 11; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PLAN NACIONAL DE CAMPUS UNIVERSITARIOS VIRTUALES. (Votación).
(Núm. exp. 661/000256)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción número 661/000256, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Pido a la señora secretaria primera que lea, de nuevo, el texto transaccional en relación con esta moción.

La señora SECRETARIA (Fernández Álvarez): Gracias, señor presidente.

Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.1 y 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 3 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción con número de expediente 661/000256, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular.

La Comisión de Ciencia e Innovación y Universidades del Senado insta al Gobierno a apoyar decididamente al conjunto de las universidades públicas para que, en ejercicio de su autonomía, avancen en la modernización y mejora de sus recursos tecnológicos, campus virtuales, la capacitación del personal docente y del alumnado para su mejor aprovechamiento, el acceso de todo el profesorado y estudiantado a estos recursos y la previsión de mecanismos de evaluación que les permitan perfeccionar, evaluar y garantizar una educación de calidad a través de los campus virtuales, y avanzar en un modelo sólido de digitalización adaptado al espacio europeo e inclusivo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 35

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria.
Sometemos a votación la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR CON LA ESTRATEGIA DE ATRACCIÓN DE GRANDES INSTALACIONES Y PROYECTOS CIENTÍFICOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO DE NUESTRO PAÍS, REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA QUE GRANADA SEA ELEGIDA SEDE DE LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE FUSIÓN NUCLEAR IFMIF-DONES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000349)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA POSIBILITAR EL EMPLAZAMIENTO EN GRANADA DE LA SEDE DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA IFMIF-DONES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000374)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar conjuntamente el texto transaccional que aglutina las mociones número 661/000349, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la número 661/000374, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por favor, señora secretaria primera, dé lectura a las mociones.

La señora SECRETARIA (Fernández Álvarez): Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de mociones, presentan la siguiente enmienda transaccional a las mociones 661/000349 y 661/000374, suscritas por ambos grupos parlamentarios ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades insta al Gobierno a: Primero, continuar el trabajo para lograr que España, concretamente, Escúzar, en Granada, sea la sede de la instalación de la infraestructura científica Ifmif-Dones, contemplando los aspectos técnicos, económicos, legales, de organización y de diplomacia internacional.

Segundo, definir y comprometer la financiación acorde a las necesidades de la infraestructura, junto a la Junta de Andalucía y resto de socios, fijando los porcentajes correspondientes a los fondos europeos procedentes de políticas de cohesión, con el objetivo de asegurar la operación y explotación de la infraestructura.

Tercero, posibilitar la presencia de la Universidad de Granada en el consorcio español.

Cuarto, seguir con los trabajos para que la infraestructura comience su construcción de inmediato, tanto en la instalación central como los laboratorios de apoyo necesarios para la infraestructura, así como la dotación de los existentes.

Quinto, seguir promoviendo los compromisos adquiridos en la hoja de ruta del Foro Estratégico Europeo sobre Infraestructuras Científicas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria primera.
Someto a votación este texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29.

El señor PRESIDENTE: En este caso, me congratulo de que haya habido unanimidad. Por tanto, lógicamente, queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 90

19 de octubre de 2020

Pág. 36

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN ESTUDIO EN EL QUE SE ANALICE EL IMPACTO REAL Y EL ALCANCE DE LA LLAMADA BRECHA DIGITAL SOBRE EL ALUMNADO UNIVERSITARIO, ASÍ COMO PARA REALIZAR PROPUESTAS A FIN DE MINIMIZAR SUS EFECTOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000571)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Finalmente, vamos a someter a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, número 661/000571, por la que se insta al Gobierno a impulsar un estudio en el que se analice el impacto real y el alcance de la llamada brecha digital sobre el alumnado universitario, así como para realizar propuestas a fin de minimizar sus efectos, incluyendo las enmiendas números 1 y 4, presentadas por el Grupo Mixto.

Someto a votación esta moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada esta última moción.

Terminadas las votaciones, y agradeciendo la benevolencia de todas sus señorías con los errores de este presidente, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y quince minutos.